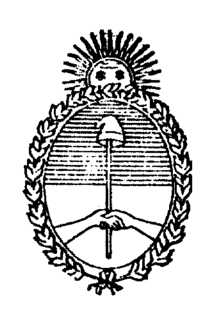
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 22 de junio de 1979

NUMERO
24.191
AÑO LXXXVII



**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830



$ 150.-


## SUMARIO





## LEYES

### CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio, entre la República Argentina y la República Arabe de Egipto.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979.

**Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:**

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el que se aprueba el "Convenio sobre Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Arabe de Egipto", suscripto en la ciudad de El Cairo el 26 de junio de 1977.

En el citado instrumento los Estados signatarios reafirman en el prólogo el interés común en fortalecer los vínculos de amistad que tradicionalmente los liga y fomentar las relaciones económicas sobre la base del interés recíproco y el respeto de la soberanía.

El Convenio tiene por finalidad formular el marco jurídico para la ampliación y diversificación del comercio bilateral, la realización de proyectos en nuevos sectores, la creación de la infraestructura necesaria para el intercambio de técnicos, expertos e información sobre investigaciones, todo lo cual contribuirá a alcanzar un nivel de cooperación económica y técnica acorde con los objetivos nacionales.

Para facilitar el cumplimiento del Convenio, se ha previsto la constitución de una Comisión Mixta que a más de contribuir a la efectivización de las medidas convenidas por las Partes, propondrá nuevos procedimientos y adecuará la aplicación de las normas a las circunstancias que surjan durante la vigencia del instrumento.

Consecuentemente con los lineamientos adoptados por el Gobierno Nacional en materia de política exterior y la estrategia de apertura económica y comercial, la aplicación práctica del Acuerdo de referencia, constituirá la base necesaria para la intensificación de las relaciones económicas que anima a ambas partes.

La sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña, posibilitará la pronta entrada en vigor del Convenio, con cuyo cumplimiento se logrará un aumento del intercambio técnico y comercial que incidirá, ciertamente, en forma favorable en el saldo de nuestra balanza de pagos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Carlos W. Pastor.**
**José A. Martínez de Hoz.**
**Juan R. Llerena Amadeo.**

### LEY Nº 22.012

Buenos Aires, 15 de junio de 1979

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para



19790622

el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º.** — Apruébase el "Convenio sobre Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Arabe de Egipto", suscripto en la ciudad de El Cairo el 26 de junio de 1977, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

**ARTICULO 2º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Carlos W. Pastor.**
**José A. Martínez de Hoz.**
**Juan R. Llerena Amadeo.**

**CONVENIO SOBRE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO**

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Arabe de Egipto en el deseo de afianzar los vínculos de amistad ya existentes entre ambos países y considerando los beneficios que puedan derivarse del impulso y desarrollo y de la cooperación económica y técnica, sobre bases de igualdad en los derechos, respecto de la soberanía nacional y el interés mutuo, han decidido firmar el presente Convenio:

ARTICULO I

Ambas Partes se comprometen a brindar los mejores esfuerzos para promover el desarrollo de la cooperación económica y técnica entre los dos países.

ARTICULO II

Ambas Partes Contratantes se comprometen a promover, de conformidad con sus respectivas legislaciones, la realización de proyectos de cooperación económica y técnica y de intercambio de experiencias en áreas relacionadas con sectores de mutuo interés, principalmente en el campo de la industria, de la agricultura y de la investigación.

ARTICULO III

La cooperación mencionada en este Convenio comprende, en modo especial, sin que ello signifique limitación alguna a la misma:

a) Proyectos de desarrollo agrícola, ganadero, industrial y técnico de mutuo interés.
b) Intercambio de informaciones sobre investigaciones científicas, tecnológicas, patentes de invenciones y licencias.
c) Intercambio y capacitación de técnicos y expertos para los programas específicos de cooperación.

ARTICULO IV

Las Partes se comprometen según las leyes y reglamentaciones vigentes en cada una de ellas, a:

a) Facilitar la ejecución de los convenios que se firmarán entre privados o empresas.
b) Promover y facilitar la implementación de convenios de inversión de capitales cuya finalidad fuese la creación y desarrollo de empresas privadas, estatales o mixtas, de interés recíproco.

ARTICULO V

Ambas Partes contratantes promoverán el intercambio de visitas de representantes, grupos y delegaciones y fomentarán el intercambio tecnológico y proporcionarán toda clase de facilidades a los organismos de la otra Parte para el cumplimiento de este Convenio.

ARTICULO VI

A partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio, ambos Gobiernos establecerán una Comisión Mixta que se reunirá anualmente o a solicitud de una de las Partes en la ciudad de Buenos Aires o en la ciudad de El Cairo en forma alternada, con el objeto de examinar la aplicación y ejecución del presente Convenio y proponer nuevas medidas y/o procedimientos que contribuirán al desarrollo de la cooperación económica y técnica entre ambos países.

ARTICULO VII

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que las Partes contratantes se comuniquen recíprocamente haberlo aprobado de conformidad con sus respectivas disposiciones legales.

Tendrá una validez de tres años desde su entrada en vigor y será prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de un año, si ninguna de las Partes Contratantes lo denunciara seis meses antes del vencimiento del período respectivo.

Hecho en la ciudad de El Cairo a los veintiséis días del mes de junio del año mil novecientos setenta y siete en originales dobles en los idiomas español, árabe, e inglés, igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Comodoro Raúl A. Cura: Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Por el Gobierno de la República Arabe de Egipto, Doctor Wagih Shindi: Primer Subsecretario del Ministerio de Economía y Cooperación Económica.

## PENSIONES GRACIABLES

Acuérdase una pensión graciable.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979.

**Excelentísimo Señor**
**Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se acuerda pensión graciable e inembargable, por el término de diez (10) años, a D. Martha Piñeiro Sorondo en mérito a sus servicios prestados en la docencia durante trece (13) años, como asimismo por su condición de hija soltera del ex funcionario del Congreso de la Nación, don Lino Piñeiro Sorondo.

Al respecto, se ha contemplado la afligente situación de la peticionaria, imposibilitada por su delicado estado de salud de continuar su labor docente, que constituía su única fuente de ingresos, careciendo actualmente de medios para vivir decorosamente.

Con la concesión del beneficio que se propicia, cuyo monto se establece en el mínimo que corresponda de acuerdo con las leyes Nros. 21.348 y 21.654, se tiende a paliar la situación descripta.

Dios Guarde a Vuestra Excelencia.

**Jorge A. Fraga.**

### LEY Nº 22.013

Buenos Aires, 15 de junio de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Acuérdase a la señorita Martha Piñeiro Sorondo (L. C. número 3.377.405) pensión graciable e inembargable, cuyo monto será equivalente al mínimo que corresponda por aplicación de las leyes Nros. 21.348 y 21.654.

**ARTICULO 2º** — La pensión graciable que se acuerda por el artículo anterior lo es por el término de diez (10) años, y el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al artículo 3º de la Ley Nº 18.748.

**ARTICULO 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Jorge A. Fraga.**

## MONUMENTOS CONMEMORATIVOS

Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a emplazar un monumento ofrecido en donación.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979.

**Excelentísimo Señor**
**Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado con el objeto de elevar a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un monumento ofrecido en donación por el Instituto Argentino de Cultura Armenia, en representación en dicha colectividad y como homenaje a la Nación Argentina en el Parque 3 de Febrero, en la zona delimitada por la avenida Figueroa Alcorta, los pasajes Intendente Bunge y Andrés Bello, y las avenidas Ernesto Tornquist y Valentín Alsina.

En julio del año 1971 el Instituto precitado inició la gestión elevando el ofrecimiento a la Intendencia Municipal, y expresando que, en virtud de los profundos sentimientos de gratitud que abriga hacia nuestro país la colectividad armenia, desea darles expresión simbólica en el monumento a erigirse.

Con la época que vivimos, en la cual resulta indispensable proveer a la revigorización de la imagen de nuestro país en el exterior, la aceptación del homenaje y la difusión de esta iniciativa surgida en el seno de una colectividad extranjera, ha de tener positivos efectos por cuanto tiende a exaltar la nobleza, la hospitalidad y la cordialidad con que en la República se acoge a quienes se incorporan a las fuerzas constructivas que impulsan su progreso y se identifican con el destino del país.

Por ello, juzgo necesario conceder la autorización correspondiente a través de la sanción de la ley que en proyecto acompaño, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º, inciso o) de la ley Nº 19.987 - Ley Orgánica Municipal.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Albano E. Harguindeguy.**

### LEY Nº 22.014

Buenos Aires, 15 de junio de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un monumento ofrecido en donación por el Instituto Argentino de Cultura Armenia, como homenaje de esa colectividad a la Nación Argentina, en la zona del Parque 3 de Febrero comprendida por la Avenida Figueroa Alcorta, pasaje Intendente Bunge, Pasaje Andrés Bello y las avenidas Ernesto Tornquist y Valentín Alsina.

**ARTICULO 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Albano E. Harguindeguy.**

## CONVENCIONES

Convención Unica sobre Estupefacientes.

Derógase la reserva formulada a un artículo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979.

**Excelentísimo Señor**
**Presidente de la Nación:**

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el cual se propone dejar sin efecto la reserva formulada al artículo 49, párrafo 1º, apartado c) y e) de la Convención Unica sobre Estupefacientes, adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas reunida a tal efecto el 30 de marzo de 1961, suscripta por la República Argentina el 31 de julio de 1961, aprobada por el Artículo 7º del Decreto-Ley 7.672 del 13 de setiembre de 1963 y ratificada el 2 de octubre de 1963.

El citado instrumento internacional, faculta en su artículo 49 a los Estados Parte, a reservarse el derecho a autorizar temporalmente en su territorio el uso de ciertos estupefacientes, sometido a limitaciones. La República Argentina hizo uso de tal facultad con respecto a la "masticación de hoja de coca", teniendo en cuenta el párrafo 2 inciso e) del mismo artículo, que fija un plazo de 25 años a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, para la erradicación absoluta de dicha práctica nociva para la salud de la población.

Su prohibición fue oportunamente aconsejada por la Comisión Nacional de Toxicomanía y Narcóticos (CO.NA.TON.), al recalcar el grave riesgo a que se expone la población con su uso indebido, además de no ser su cultivo conveniente para fines industriales y alimenticios y favorecer su comercialización ilícita.

La política emprendida por la República en la materia quedó vigente con la sanción de la Ley Nº 21.671 del 9 de octubre de 1977, que prohibió la plantación del erythroxylon cocalam quedando incriminada penalmente la tenencia y comercialización de dicha especie vegetal. Asimismo, cabe destacar que, el 1º de enero de 1977, nuestro país dejó de importar hojas de coca para la masticación, antes del plazo establecido en la Convención.

Consideramos que con la sanción de la Ley propuesta, por la cual se deja sin efecto la reserva en cuestión, se contribuirá a mantener la debida armonía entre la política nacional e internacional desarrollada por el Gobierno Nacional en la materia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Jorge E. Fraga.**
**Carlos W. Pastor.**

### LEY Nº 22.015

Buenos Aires, 15 de junio de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Derógase la reserva formulada al Artículo 49, párrafo 1, apartados c) y e), de la Convención Unica sobre Estupefacientes del 30 de marzo de 1961, aprobada por el Artículo 7º del Decreto-Ley Nº 7.672 del 13 de septiembre de 1963.

**ARTICULO 2º** — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a notificar al Secretario General de las Naciones Unidas el retiro de la reserva a que alude el Artículo 1º de la presente Ley, debiendo reiterarse la vigencia de la reserva al artículo 48, párrafo 2, del citado instrumento internacional.

**ARTICULO 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Carlos W. Pastor.**
**Jorge A. Fraga.**

## TRIBUTOS

Derógase toda exención de tributos nacionales, provinciales y municipales, concedidas por leyes nacionales, en cuanto eximan o permitan capitalizar, el pago de tributos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979

**Excelentísimo Señor**
**Presidente de la Nación:**

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se deroga toda exención de tributos nacionales, provinciales y municipales, concedida por leyes nacionales —ya sea generales, especiales o estatutarias— en cuanto eximan o permitan capitalizar el pago de tributos, a las Empresas del Estado Nacional Regidas por la Ley número 13.653 (texto ordenado por Decreto número 4.053/55 y sus modificaciones), o por leyes especiales, las Sociedades de Economía Mixta, regidas por el Decreto-Ley número 12.962, las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria y las Sociedades Anónimas con simple participación estatal regidas por la Ley Nº 19.550; las Sociedades del Estado regidas por la Ley Nº 20.705, las empresas formadas por capitales de particulares e inversiones de los fiscos nacional, provinciales y municipales, todas ellas inclusive aunque prestaren un servicio público, y los bancos y demás entidades financieras nacionales regidos por la Ley Nº 21.526 y/o las leyes de su creación, según corresponda y todo otro organismo nacional, provincial y municipal que venda bienes o preste servicios a terceros a título oneroso.

También se incluyen las exenciones que leyes nacionales hayan acordado a los particulares y/o inversores y/o inversiones que integren algunas de las entidades u organismos mencionados y, asimismo, las que pudieran tener como beneficiarios a sus contratistas, subcontratistas, y/o proveedores.

Consecuentemente con lo expuesto también se deroga el artículo 15 de la Ley Nº 13.925. Esta norma faculta al Poder Ejecutivo a conceder exenciones de impuestos a organismos de servicios públicos a cargo del Estado por lo que, para evitar criterios que se aparten de los lineamientos que fija el proyecto, se hace necesario derogar esa facultad.

No ocurre lo mismo con relación al artículo 50 de la ley de Impuesto de

sellos, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones que en su segundo párrafo faculta al Poder Ejecutivo a conceder exenciones en ese gravamen, pues la facultad no sólo está referida a entes estatales, sino también es utilizable con relación a los particulares, por lo que no es conveniente su derogación, mas cuando dicha norma es de uso excepcional, en forma similar a la facultad que el proyecto acuerda al Poder Ejecutivo para otros impuestos. Tampoco se deroga la facultad que el artículo 20 de la Ley Nº 20.954 otorga también al Poder Ejecutivo para conceder exenciones en materia aduanera, atento a que dicho artículo contempla las excepciones a efectuarse con relación a la supresión de franquicias que en dicha materia dispusiera el artículo 4º de la Ley Nº 20.545, por lo que se estima que trasladar la cuestión al proyecto sería reiterar algo ya resuelto por las normas citadas, con criterio similar al que inspira la ley que se propone.

Se establece que las disposiciones de los artículos 1º, 2º y 3º entrarán en vigencia desde el 1º de enero de 1980, estimándose que es un lapso prudente para que se adecuen administrativamente las entidades que han de tributar. Por su parte, las restantes disposiciones regirán a partir de la publicación de la ley en el Boletín Oficial.

Asimismo el Poder Ejecutivo Nacional queda facultado para suspender la aplicación de la ley por el tiempo que lo estime conveniente, aunque solamente en cuanto deroga las exenciones de tributos nacionales, no así en cuanto a los locales. Dicha suspensión, para que proceda, hace necesaria la petición de la entidad interesada y solamente podrá referirse a determinados impuestos y en condiciones precisas.

El proyecto persigue una doble finalidad. Por una parte se quiere impedir que las empresas o entes del Estado Nacional puedan exhibir un cuadro más favorable que el que realmente corresponde, lo que puede inducir a error en apreciaciones sobre rentabilidad y eficacia y conducir finalmente a decisiones equivocadas. El caso es especialmente grave cuando se trata de empresas que compiten con otras del sector privado, sin ser estrictamente "establecimientos de utilidad pública".

Por otra parte, las exenciones vigentes debilitan las finanzas provinciales, lo que es contrario a una política de auténtico federalismo, que debe procurar a las provincias una base financiera más amplia, exigiéndoles simultáneamente la máxima responsabilidad en la administración de sus gastos. En cuanto a las exenciones de carácter nacional, ellas también sustraen grandes sumas de dinero al Estado, el que se encuentra con dificultades en la atención de sus gastos.

En otro orden de conceptos vinculados a la materia, subsiste actualmente la norma del artículo 11 de la Ley Nº 15.273, que prevé los casos en que el Estado Nacional y sus dependencias, organismos descentralizados y empresas tomen a su cargo los impuestos nacionales que pudiesen recaer sobre la otra parte contratante o sus proveedores o subcontratistas. Para tener efecto eximente debe tratarse de adquisiciones, obras o inversiones que sean declaradas de interés nacional.

Por ello, en consonancia con lo proyectado, resulta oportuno propiciar la derogación del artículo 11 de la Ley Nº 15.273, así como también prohibir para el futuro que se pacten por los entes estatales cláusulas por las que los mismos se hagan cargo de los tributos que deben ingresar las personas o empresas con quienes contraten.

La derogación que se propone también encuentra fundamento en que las exenciones a suprimirse son inequitativas, en cuanto provocan siempre el incremento de la carga tributaria en otros sectores no favorecidos por franquicias similares; que, asimismo dificultan la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias; que en las contrataciones efectuadas al amparo del mencionado artículo 11 no se ha acreditado fehacientemente que los particulares contratantes hayan descargado de los montos presupuestados los correspondientes a los gravámenes de que se liberaban, y que la eliminación proyectada contribuirá a mejorar el nivel de información sobre el volumen general del gasto público y su asignación.

Por otra parte, la existencia de interpretaciones contradictorias que acarreó la poco clara legislación en la materia y la aplicación de las leyes Nros. 21.281 y 21.384, puede haber inducido a una razonable confusión a los entes estatales en cuanto a la posible procedencia del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto a los Capitales y, en consecuencia, resulta conveniente disponer la condonación de la deuda por esos tributos, así como de sus accesorios y sanciones que pudieren corresponder a las entidades mencionadas en el artículo 1º, hasta la publicación de la ley, con lo cual se establece un nuevo punto de partida adecuadamente saneado.

Las medidas propuestas concuerdan con las políticas seguidas por el Superior Gobierno de la Nación en el sentido de que la actuación de las empresas del Estado y entes estatales nacionales no debe producir déficit. Cuando éste sea inevitable o responda a motivaciones de política económica, se sabrá a cuánto llega realmente, sin que subsidios ocultos —como lo son las exenciones impositivas— induzcan a error de apreciación.

El pago tempestivo de los tributos nacionales que les correspondan, por parte de aquellas entidades, hará que adopten un severo control de sus costos y erogaciones, ya que actuarán, sin privilegios impositivos, en el tráfico de los bienes y servicios.

Esta orientación coincide con la necesidad de aplicar y percibir los tributos nacionales dentro de la más amplia base de imposición, allegando mayores recursos legítimos al erario público.

Por lo expuesto, se estima que el Primer Magistrado ha de brindar una acogida favorable a este proyecto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**José A. Martínez de Hoz**

## LEY Nº 22.016

Buenos Aires, 15 de junio de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Deróganse todas las disposiciones de leyes nacionales, ya sea generales, especiales o estatutarias, en cuanto eximan o permitan capitalizar el pago de tributos nacionales, provinciales y municipales (impuestos, tasas y contribuciones) a: las sociedades de economía mixta regidas por el Decreto-Ley Nº 15.349/46, ratificado por la Ley número 12.962, las Empresas del Estado regidas por la Ley Nº 13.653 (texto ordenado por Decreto Nº 4.053/55 y modificaciones), o por leyes especiales, las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria regidas por la Ley Nº 19.550, las sociedades anónimas con simple participación estatal regidas por la Ley número 19.550, las Sociedades del Estado regidas por la Ley número 20.705, las empresas formadas por capitales de particulares e inversiones de los fiscos nacional, provinciales y municipales —todas ellas inclusive aunque prestaren servicios públicos—, los bancos y demás entidades financieras nacionales regidos por la Ley Nº 21.526 y/o las leyes de su creación, según corresponda y todo otro organismo nacional, provincial y municipal que venda bienes o preste servicios a terceros a título oneroso.

Lo expuesto en el párrafo anterior no será óbice, en su oportunidad, para que las entidades mencionadas puedan acogerse, por las inversiones ya realizadas o las que realicen a partir de la vigencia de esta ley, a los regímenes promocionales en vigencia o que se dicten en el futuro.

**ARTICULO 2º** — La derogación prevista en el artículo 1º alcanza a las exenciones que leyes nacionales hayan acordado a los particulares y/o inversores y/o inversiones que integraren alguna de las entidades de dicho artículo, como así también las que pudieran tener como beneficiarios a sus contratistas, subcontratistas y/o proveedores.

**ARTICULO 3º** — Las entidades, organismos, demás sujetos y/o beneficiarios mencionados en los artículos 1º y 2º, estarán sujetos a la potestad tributaria provincial y municipal.

**ARTICULO 4º** — Derógase el artículo 11 de la Ley Nº 15.273, sin perjuicio de las estipulaciones que se hubieren convenido con anterioridad a la publicación de la presente, que mantendrán su vigencia.

**ARTICULO 5º** — Prohíbese a las entidades mencionadas en el artículo 1º, así como también a los entes autárquicos, reparticiones, dependencias, etc. del Estado Nacional, sean centralizadas o descentralizadas, convenir en el futuro cláusulas por las que tomen a su cargo gravámenes nacionales, provinciales y municipales (impuestos, tasas y contribuciones), que pudiesen recaer sobre la otra parte contratante o sus proveedores o subcontratistas, o por las que convengan en pagar tales gravámenes por cuenta de ellos o asuman la obligación expresa de abonarles un suplemento de precio para cubrir su importe o contraigan otros compromisos de alcance análogo, excepto los casos comprendidos en la ley Nº 21.778.

**ARTICULO 6º** — Autorízase al Poder Ejecutivo a suspender la vigencia del artículo 1º, solamente en cuanto deroga las exenciones de tributos nacionales (impuestos, tasas y contribuciones) por todo el tiempo que estime necesario, respecto de las entidades comprendidas en el mismo y con relación a todas o algunas de las actividades que aquéllas desarrollen, debiendo a tal efecto llevarse contabilidad por separado para reflejar las inversiones y resultados correspondientes a cada actividad. Esta facultad podrá ser ejercida exclusivamente con relación a los impuestos a las ganancias, a los capitales y a los beneficios eventuales, o aquellos que los sustituyan, así como también a los de emergencia de todo tipo y en el impuesto al valor agregado, sólo cuando se trate de la enajenación de material bélico destinado a la defensa y seguridad nacional.

A los fines del párrafo precedente, el Poder Ejecutivo analizará las peticiones que formulen los organismos y entidades, así como las particulares características de cada uno de ellos y precisará en cada caso, respecto de cuáles de los impuestos mencionados se suspende la aplicación de las disposiciones del artículo 1º, el alcance total o parcial de dicha suspensión y bajo qué condiciones y por cuáles períodos operará la misma.

**ARTICULO 7º** — Derógase el artículo 15 de la Ley Nº 13.925.

**ARTICULO 8º** — Condónanse las deudas de las entidades mencionadas en el artículo 1º, por Impuesto a las Ganancias y/o por Impuesto sobre los Capitales, que pudieran corresponder por aplicación de la Ley Nº 21.281 y de la Ley Nº 21.384.

**ARTICULO 9º** — Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia desde el día, inclusive, de su publicación en el Boletín Oficial, salvo las de los artículos 1º, 2º y 3º que se aplicarán respecto de los hechos imponibles ocurridos a partir del 1º de enero de 1980, inclusive y, en el caso de los impuestos a las ganancias y a los capitales, respecto de los ejercicios fiscales iniciados desde esa fecha, inclusive.

**ARTICULO 10.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz.**

# ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Economía.
Secretaría de Estado de Obras Públicas.
Dirección Nacional de Vialidad.
Autorízase al citado organismo a financiar el Plan de caminos de Fomento Agrícola.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979

**Excelentísimo Señor**
**Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado para someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se afectan con carácter de emergencia por este ejercicio, los recursos de la Dirección Nacional de Vialidad hasta la suma de Veintitrés Mil Millones de Pesos ($ 23.000.000.000,—), con destino al financiamiento del Plan establecido en el Decreto Ley Nº 9.875/56, que crea el Plan de Caminos de Fomento Agrícola.

Esta disposición legal tendía a la construcción y mejoramiento de los caminos de que se trata, con influencia decisiva en el desarrollo general del país, no sólo al permitir el acceso de los productos del agro a las rutas principales, puertos, estaciones de embarque, sino también como medio para la radicación del hombre de campo y facilitando su convivencia en sociedad.

Originalmente, el Decreto Ley Nº 9.875/56 previó como único recurso un aporte del Gobierno Nacional hasta totalizar la cantidad de Un Mil Quinientos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.500.000.000,—).

Por Ley Nº 15.273 se creó un adicional del 0,5 % al impuesto del Decreto Ley Nº 21.680/56, aplicado "ad-valorem" sobre los productos y subproductos de la agricultura y la ganadería que se exporten, destinando el producido de este adicional a financiar el Plan de Caminos de Fomento Agrícola. No obstante, por Decreto Nº 3.696/60 se eximió del pago del referido adicional a las operaciones de exportación no sujetas a retenciones, con lo que se redujo en gran medida la recaudación. Por último, la Ley Nº 16.450 elevó el adicional al 1 %, no suprimiendo la restricción del Decreto Nº 3.696/60.

La eliminación de las retenciones a la casi totalidad de operaciones de exportación, dispuesta recientemente, ha reducido a valores ínfimos la recaudación para este tipo de caminos, lo que incluso impide asumir compromisos ya contraídos, por lo que se estima imprescindible dictar la norma legal que se propicia

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**José A. Martínez de Hoz.**

## LEY Nº 22.017

Buenos Aires, 15 de junio de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a aportar de sus recursos, en el curso del ejercicio 1979, hasta la suma de Veintitrés Mil Millones de Pesos ($ 23.000.000 [illegible]) con destino al financiamiento del [illegible] establecido en el Decreto Ley Nº 9.[illegible] Se denominará este aporte "Contribución de fomento agrícola".

**ARTICULO 2º** — El producido de la contribución de fomento agrícola será destinado exclusivamente a los fines del Decreto Ley Nº 9.875/56 y su distribución e inversión se efectuará con sujeción a los artículos 4º y siguientes consecutivos, de ese cuerpo legal.

**ARTICULO 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz.**



# DECRETOS

## ENERGIA ELECTRICA

Consejo Federal de la Energía Eléctrica.
Designaciones.

DECRETO
Nº 1.378
Bs. As., 8/6/79

VISTO la necesidad de actualizar las representaciones provinciales ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 25 de la Ley Nº 15.336, las provincias de Corrientes, Tucumán y San Juan han formulado las propuestas pertinentes, de los funcionarios que sustituirán a los designados por Decreto Nº 3.563 de fecha 30 de diciembre de 1976.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnanse miembros del Consejo Federal de la Energía Eléctrica, con la representación y carácter que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

1) Por la provincia de Corrientes, Agrimensor Nacional Dn. Julio Jorge Palmeyro (M.I. Nº 5.710.657), como titular.
2) Por la provincia de Tucumán, Coronel Dn. Mario Cayetano Sturr (M.I. Nº 4.799.102), como titular.
3) Por la provincia de San Juan, Doctor Dn. Antonio De La Torre (M.I. Nº 7.950.393), como titular.

**Art. 2º** — Déjase sin efecto las representaciones ejercidas ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, por los funcionarios que se indican, designados por Decreto Nº 3.563 de fecha 30 de diciembre de 1976:

1) Por la provincia de corrientes, Ingeniero Dn. Alejandro Alberto Del Carril (M.I. Nº 4.309.596), como titular.

2) Por la provincia de Tucumán, Ingeniero Dn. Antonio Tomás Romero (M.I. Nº 3.672.892), como titular.
3) Por la provincia de San Juan, Ingeniero Dn. Tulio Abel Del Bono (M.I. Nº 7.963.995), como titular.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.
Albano E. Harguindeguy.

## INMUEBLES DEL ESTADO

Autorízase la enajenación de un inmueble de propiedad del Estado.

DECRETO
Nº 1.234
Bs. As., 24|5|79.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa, auspiciando la enajenación en público remate del inmueble propiedad del Estado Nacional Argentino, en jurisdicción de dicho Ministerio —Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas— sito en la calle Ezpeleta 90 esquina Tres Sargentos, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el valor del inmueble de que se trata ha sido fijado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, en su reunión plenaria del 18 de setiembre de 1978, de consideración de la tasación especial Nº 12.922, en la suma de ciento veintidós millones quinientos cincuenta y un mil pesos ($ 122.551.000.—).

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires es el organismo a cuyo cargo debe hallarse la venta en pública subasta de los bienes cuya enajenación disponga el Estado Nacional Argentino y sus reparticiones, cualquiera sea su naturaleza, y cuya venta se determine de conformidad con las normas vigentes, según lo dispone el Decreto Nº 299, de fecha 24 de julio de 1974.

Que dicho Banco ha presentado un proyecto de boleto de compra-venta adecuado a la enajenación que se tiene en vista, con ajuste a las prescripciones legales y antecedentes respectivos.

Que la enajenación del referido bien, entre otros de la misma jurisdicción, se encuentra autorizada por la Ley Nº 16.734, estableciéndose en el artículo 3º de la misma que el producido de las ventas será retenido por el Poder Ejecutivo Nacional en una cuenta especial con destino a la construcción y habilitación de edificios en la sede del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas. Además, de acuerdo con el artículo 2º de la precitada ley, la enajenación que autoriza debe ser realizada en primer término mediante remate público, sin perjuicio del posterior concurso de precios en caso de resultar desierto el remate, o inconvenientes los precios ofertados en el mismo.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la enajenación del inmueble propiedad del Estado Nacional Argentino en jurisdicción del Ministerio de Defensa —Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas—, ubicado en la calle Ezpeleta 90 esquina Tres Sargentos de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en remate público a realizarse por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — La subasta se efectuará en la fecha que proponga la Institución rematadora con aprobación del Ministerio de Defensa, con la base de ciento veintidós millones quinientos cincuenta y un mil pesos ($ 122.551.000), al contado y al mejor postor, subordinado su resultado a aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y demás condiciones insertas en el proyecto de boleto de compra-venta anexo al presente Decreto.

Art. 3º — La escritura traslativa de dominio será extendida ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Contabilidad de la Nación (Decreto Ley Nº 23.354|76), debiendo suscribir el acto el señor Presidente del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, en representación del Estado vendedor.

Art. 4º — Los fondos provenientes de la venta que por este Decreto se autoriza, ingresarán a una cuenta especial que deberá abrirse a los fines determinados en el artículo 3º de la Ley Nº 16.734.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

## PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Inclúyese a los beneficiarios de retiros y pensiones del Régimen de Pasividades, en el régimen instituido por Decreto número 1.317|68.

DECRETO
Nº 1.376
Bs. As., 8|6|79

VISTO lo establecido por el decreto Nº 1.317|68 que incorpora un segundo párrafo al inciso 4) de la reglamentación del artículo 48 de la Ley de Contabilidad, aprobada por el decreto Nº 13.100|57, lo informado por el Comando en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que con la inclusión instrumentada de la que se ha hecho mérito, Decreto Nº 1.317|68, se suplantó la exigencia de otorgamiento de poderes elevados a escritura pública por carta-poder cuando se tratare de beneficiarios del Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pensiones Militares en los casos en que actuaran como mandatarias asociaciones mutualistas de las que forman parte.

Que nada obsta, que la medida dispuesta se haga extensiva a los beneficiarios de retiros y pensiones de la Prefectura Naval Argentina cuando asociaciones mutualistas integradas por su personal actúen en carácter de apoderadas en razón de darse los mismos supuestos de causa y efecto, toda vez que sus prestaciones son atendidas por un régimen de pasividades que cumple análogas funciones que las del Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pensiones Militares.

Que no existe inconveniente de llevar a la práctica la iniciativa que se propone, arbitrando idénticos recaudos de regulación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyase a los beneficiarios de retiros y pensiones del Régimen de Pasividades de la Prefectura Naval Argentina en el régimen instituído por el decreto Nº 1.317|68 ampliatorio del inciso 4) de la reglamentación del artículo 48 de la Ley de Contabilidad, aprobada por el decreto Nº 13.100|57. cuando asociaciones mutualistas integradas por su personal actúen como apoderadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Juan R. Llerena Amadeo.

## SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO
Nº 1.423
Bs. As., 15|6|79

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Misión Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos a la Embajada de la República en la República de Costa Rica, al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase, D. Arnoldo Manuel Listre.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior, durante su permanencia en la República de Costa Rica, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

## SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO
Nº 1.434
Bs. As., 18|6|79

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Trasládase de la Embajada de la República en la República de Indonesia a la Embajada de la República en la República de Finlandia, al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Alberto Ario Francisco Pugnalin.

Art. 2º. — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior, durante su permanencia en la República de Finlandia, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

## UNIVERSIDADES NACIONALES

Confírmanse cargos.

DECRETO
Nº 1.236
Bs. As., 24|5|79

VISTO la necesidad de confirmar Decanos en las distintas Facultades de las Universidades Nacionales y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmanse en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de las Facultades que en cada caso se indica: al doctor Ernesto Eduardo Borga (M.I. Nº 1.119.391), en la Facultad de Humanidades; al doctor Carlos Alberto Lorenzo (M. I. Nº 5.390.653) en la Facultad de Ciencias Económicas; al doctor Osvaldo Antonio de la Canal (M. I. Nº 5.118.069), en la Facultad de Ciencias Veterinarias; al licenciado Roberto Luis Moroso (M. I. Nº 5.389.906), en la Facultad de Ciencias Exactas; al doctor Raúl José Francisco Sarno (M.I. Nº 5.348.805), en la Facultad de Agronomía y al ingeniero Julio Alfredo Ferraro (M. I. Nº 5.471.375), en la Facultad de Ingeniería.

Art. 2º — Confírmanse en la Universidad Nacional de Cuyo, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de las Facultades que en cada caso se indica: al doctor Julio Enrique Canton (M.I. Nº 3.343.286), en la Facultad de Ciencias Médicas; al ingeniero Mario Adolfo Barrera (M. I. Nº 6.726.442); en la Facultad de Ingeniería; al ingeniero Adolfo Ramón Mallea (M. I. número 2.266.619), en la Facultad de Ciencias Agrarias; al profesor Expedito Ignacio Granero (M. I. Nº 2.773.582), en la Facultad de Filosofía y Letras; al licenciado Dennis Félix Cardozo Biritos (M. I. Nº 6.827.742), en la Facultad de Ciencias Políticas y al profesor José Jorge Maselli (M. I. Nº 6.846.457), en la Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3º — Confírmase en la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al ingeniero Enrique Oscar Rocca (M. I. Nº 4.237.800), en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 4º — Confírmase en la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al contador Ricardo José Telleriarte (M. I. Nº 5.206.832), en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Art. 5º — Confírmanse en la Universidad Nacional de La Plata, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de las Facultades que en cada caso se indica: al arquitecto Hilario Bango (M. I. Nº 4.527.477), en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; al licenciado Jorge Ivan López Anaya (M. I. número 4.186.405), en la Facultad de Bellas Artes; al contador Enrique Pedro Spadari (M. I. Nº 5.141.644), en la Facultad de Ciencias Económicas; al doctor Jesús Simón Wuilfredo Carrozza (M. I. Nº 5.126.968), en la Facultad de Ciencias Exactas; al doctor Pascual Cafasso (M. I. Nº 1.465.159), en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al doctor José Hugo Fernández de Liger (M. I. Nº 2.518.137), en la Facultad de Ciencias Veterinarias; al doctor Manuel Sergio García Mutto (M. I. Nº 1.178.888) en la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 6º — Confírmase en la Universidad Nacional de Mar del Plata, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al contador Juan Carlos García Prieto (M. I. Nº 5.312.218) como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Art. 7º — Confírmanse en la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de las Facultades que en cada caso se indica: al agrimensor Felipe Luis Zibelman (M. I. Nº 5.666.626), en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura; al ingeniero Hugo Walter Maldonado (M. I. Nº 2.516.359), en la Facultad de Ciencias Agrarias; al doctor Antonio Canhan Besil (M. I. número 7.442.528), en la Facultad de Ciencias Económicas; al doctor Edmundo Héctor Resoagli (M. I. Nº 5.652.131), en la Facultad de Ciencias Veterinarias; al arquitecto Oscar José María Verges (M. I. Nº 6.020.549), en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; al ingeniero Mario Bruno Natalini (M. I. Nº 5.366.166) en la Facultad de Ingeniería; al profesor Luis Ise (M. I. Nº 2.054.061), en la Facultad de Humanidades, al doctor Jorge Isaac García (M. I. Nº 5.631.313), en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas y al doctor Mauricio Oper (M. I. Nº 1.641.674), en la Facultad de Odontología, al doctor Luis Alberto Malgor (M. I. Nº 6.479.654), en la Facultad de Medicina.

Art. 8º — Confírmanse en la Universidad Nacional de Rosario, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de la Facultades que en cada caso se indica: al arquitecto Jirza Hugo Ramón Caggiano (M. I. Nº 5.959.723), en la Facultad de Arquitectura; al doctor Francisco Roberto Seta (M. I. número 4.658.600), en la Facultad de Ciencias Bioquímicas; al doctor Miguel Alfredo Chiarpenello (M. I. Nº 6.024.600) en la Facultad de Ciencias Económicas; al ingeniero Rafael Luis Galli (M. I. número 6.034.995), en la Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería; al doctor Eduardo Emilio Sutter Schneider (M. I. número 6.208.724), en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y al doctor Juan Carlos Scapini (M. I. número 6.029.445), en la Facultad de Odontología.

Art. 9º — Confírmanse en la Universidad Nacional de San Luis, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de la Facultades que en cada caso se indica: al licenciado José Antonio Hombre (M. I. Nº 7.332.646), en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y a la profesora Irma Olivera de Jofre (M. I. Nº 8.208.332), en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Art. 10 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

## UNIVERSIDADES NACIONALES

**Universidad Nacional de Lomas de Zamora.**
**Facultad de Ciencias Sociales.**
Acéptase una renuncia.

DECRETO
Nº 1.424
Bs. As., 15|6|79

VISTO la renuncia presentada por el doctor Eduardo Jorge Vidiella al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y en uso de la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º.** — Acéptase la renuncia a partir del 31 de diciembre de 1978, que al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora presenta el doctor Eduardo Jorge Vidiella.

**Art. 2º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

# REMATES OFICIALES

NUEVOS

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

POR ORDEN DE ENTEL

**Remate Oficial con base**

Metales y Varios: Cobre, Alambre de Hierro, Cordón Tinsel, Aluminio, Bronce, Plomo, Zamack, Baterías, Bulones, Reactancias, Cable Telefónico, Tambores de 200 lts. con Aceite Usado, Estufas, Radiante de Calefacción, Cámaras, Cubiertas, etc.

Exhibición: a partir del día 14|6|79, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. en Luján 3380, Capital Federal.

Remate: el día 28|6|79 a las 17 hs., en la Sala Nº 2, Esmeralda 660, 1º Piso, Capital Federal.

Informes y Prospectos: en el lugar de exhibición y en Esmeralda 660, 6º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13,45 a 20 hs. en Caja Nº 2.

Resultado de la Subasta Sujeto a la Aprobación de la Entidad Vendedora.

e. 22|6 Nº 4.050 v. 22|6|79

# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL**

**Informe del Delegado Fiscalizador**

Señor Presidente del Consejo Profesional de C. Económicas de la Capital Federal Dr. Manuel Erlich

S/D.

He examinado la memoria explicativa de la aplicación de los fondos asignados al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal durante el período 1º de Julio de 1977 al 30 de junio de 1978.

He revisado la documentación contable que la respalda, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, aplicables en la circunstancia.

En mi opinión, la memoria de referencia y su ampliación de fecha 15 de Mayo p.pdo. fueron confeccionadas de conformidad con las normas de la Resolución Nº 28|75 de ese Consejo y demuestran satisfactoriamente la utilización de fondos entregados al Colegio de Graduados en virtud de la Ley Nº 20.476 y el art. 32 del Decreto Nº 4.889|73, en el período 1º de julio de 1977 al 30 de junio de 1978.

Los fondos entregados por ese Consejo para ser aplicados a los fines del inc. j) de la Ley Nº 20.476 "contribuir a desarrollar bibliotecas especializadas" suman $ 45.036.071.— y el Colegio de Graduados rindió cuenta por $ 49.603.687.—

Los fondos entregados a los fines del inc. k) de la Ley Nº 20.476 "promover actos culturales, académicos, de estudio, de capacitación y similares" suman Pesos 35.842.675.— y el Colegio de Graduados rindió cuenta por $ 60.220.947.

En ambos casos el excedente entre lo percibido y lo pagado fue abonado con fondos propios del Colegio.

Los comprobantes que respaldan los pagos están registrados en los libros rubricados del Colegio y sus importes incluidos en los estados contables al 30 de junio de 1978 que fueron aprobados por la asamblea de asociados celebrada el 19 de octubre de 1978.

Habiendo dado cumplimiento a la Resolución C 133|78 del 8 de agosto de 1978, que me designó delegado fiscalizador por ese Consejo, por el período comprendido entre el 1º de julio de 1977 al 30 de junio de 1978, pido se agregue este dictamen al exptc. Nº 6.529.

Saludo al señor Presidente con toda consideración.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Luis F. Piaggio. Delegado Fiscalizador.

RESOLUCION C. 47|79

**Expte.: Nº 6.529.**

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — En la sesión del día de la fecha (acta Nº 528) el Consejo tomó la siguiente resolución:

Visto:

El informe presentado por el señor Delegado Fiscalizador C.P. Dr. Luis F. Piaggio, designado por Resolución C. 133|78 para verificar la aplicación de los fondos asignados por el Consejo Profesional al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1977 al 30 de junio de 1978, todo de acuerdo con lo que determinan los arts. 13 y 14 de la Ley Nº 20.476 y los arts. 32 y 33 del Decreto Nº 4.889|73, y

Considerando:

1. Que su tarea la ha efectuado de acuerdo con lo que establece la Resolución del Consejo Nº 28|75;
2. Los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Fiscalizadora de Cuentas.

**El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Resuelve:**

Art. 1º — Aprobar el informe del Delegado Fiscalizador del que surge:

Que los fondos entregados por este Consejo para ser aplicados a los fines del inc. j) de la Ley Nº 20.476 suman pesos 45.036.071, y el Colegio de Graduados rindió cuenta por $ 49.603.687.

Que los fondos entregados por este Consejo a los fines del inc. k) de la Ley Nº 20.476 suman $ 35.842.675 y el Colegio de Graduados rindió cuenta por Pesos 60.220.947.

Art. 2º — Comuníquese al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín Informativo del Consejo, regístrese y archívese.

Oscar Félix Toledo, secretario técnico.

$ 31.850 e. 22|6 Nº 46.758 v. 22|6|79

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR**

**LEY Nº 11.723 - Buenos Aires**

**28 DE MAYO DE 1979**

**Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063/57**

**(Continuación)**

14.085 — Medicina legal — 12ª ed. — Aut: Nerio Rojas — Edt. El Ateneo — Bs. As. I|79.

14.086 — Texto básico de cirujía — Aut.: Selwun Taylor - Leonard Cotton — Edt. El Ateneo — Trad: Mario A. Marino — 1ª ed. — Bs. As. X|78.

14.087 — Comercialización — 4ª ed. — 4ª reimpr. — Aut.: El Jerome McCarthy. Edt. El Ateneo — Trad: Aníbal C. Leal. — Bs. As. X|78 - R. de Escalada.

14.088 — La gerencia — 3ª ed. — Aut: Peter F. Drucker — Edt. El Ateneo — Trad: Aníbal Carlos Leal — Bs. As. XI|1978.

14.089 — Anatomía y fisiología humanas — 4ª ed. — Aut: Lucy F. de Vattuone — Edt. El Ateneo — Bs. As. X|1978.

14.090 — Anatomía y fisiología humanas — 5ª ed. — Aut: Lucy F. de Vattuone — Ed. El Ateneo — Bs. As. X|78.

14.091 — Compendio de anatomía patológica — Aut.: William Boyd — Trad. y adapt: Cristino Anguiano Rueda — Edt. El Ateneo — 1ª ed. — Bs. As. XII|1978.

14.092 — Producción equina — Aut.: M. E. Ensminger — Ed. El Ateneo - 3ª ed. Trad: Mario Arnaldo Marino - Silvia Estela Podestá — Bs. As. X|78.

14.093 — Atlas universal El Ateneo — Aut: Anón. — Recop.: Juan Carlos Merlo — Edt. El Ateneo — Colab: José Moreno Soria - Elena Calegari, y|o — Bs. As. XI|78.

14.094 — Zoología ecológica — 3ª ed. — Aut: Lucy F. de Vattuone y colab. - Edt. El Ateneo — Bs. As. X|78.

14.095 — De Sócrates a Sartre — 1ª ed. Aut: Samuel Enoch Stumpf — Trad Eddy Montaldo, y|o — Edt. El Ateneo. 1ª ed. — Bs. As. I|79.

14.096 — Manual de primeros auxilios — 11ª ed. — Aut: Luis L. Boffi — Edt. El Ateneo — Bs. As. XI|78.

14.097 — Decisiones y estrategia — Aut: W. G. Byrnes - B. K. Chesterton — Edt. El Ateneo — Trad: José Clementi. 1ª ed. — Bs. As. XII|78 - Tapiales.

14.098 — Astronomía sin telescopio — Aut: Pierre Rousseau — Edt. El Ateneo — Trad: Andrea Viviana Soto — 1ª ed. — Bs. As. XI|78 - Tapiales.

14.099 — Así cocinan los argentinos: Hwo Argentina Cooks — Aut: Alberto Vázquez Prego — Ed. El Ateneo — 1ª ed. — Bs. As. I|79.

14.100 — Filosofía — 13ª ed. — Autor: Gregorio Fingermann — Edt. El Ateneo — Bs. As. I|79 - Avellaneda.

14.101 — La enfermera y los medicamentos — 2ª ed. — Aut: Matías Martínez — Edt: El Ateneo — Bs. As. I|79.

14.102 — El planeta de las brujas — Aut: André Norton — Edt. Lidiun — Trad: Roberto C. Rosaspini — 1ª ed. Bs. As. II|79.

14.104 — La puerta de Ivrel — Aut: C. J. Cherryh — Trad: Matilde Horne, y|o — Edt. Lidiun — Bs. As. II|79.

14.105 — El velero de cristal — 2ª ed. — Aut: José Mauro de Vasconcelos — Trad: Hayaée M. Jofre Barroso — Ilustr: Jayme Cortez — Edt. El Ateneo; 2ª ed. — Bs. As. II|79.

14.106 — Ayuno y meditación — Auts: Gary y Steve Null, y colab. — Trad: Leticia Halperín Donghi — Edt. Lidiun — Bs. As. X|78 - Tapiales. 1ª ed.

14.107 — El libro de la piel y el cabello. Auts: Gary y Stephen L. Null — Trad: Rosa Albert — Edt. Lidiun — Bs. As. XI|78 - Tapiales.

14.108 — Manía ambulatoria — Aut: Bernardo Kordon — Edt: El Ateneo — 1ª ed. — Bs. As. IX|78 - Avellaneda.

14.103 — Antes del fin — Aut: Robert Chilson — Edt. Lidiun — Trad: Elvio E. Gandolfo — Bs. As. II|79 - 1ª ed.

14.115 — Canoero y pescador — canc. — Letr: Pascual Frenda — Edt. Melograf. Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.116 — Contenta y risueña — canc. — Mús: María del Paraná — Edt. Melograf. — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.117 — Contenta y risueña — canc. — Letr: Pascual Frenda. — Edt. Melograf. — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.118 — A mi arenaza — ranchera — Mús: Héctor Coria — Edt. Melograf. — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.119 — A mi Arenaza — ranchera — Letr: Héctor Coria — Edt. Melograf — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.114 — Canoero y pescador — canc. — Mús: María Del Paraná — Edt. Melograf. — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.120 — Diseño de plantas y su evaluación económica para ingenieros químicos — Aut: Max S. Peters - Klaus D. Timmerhaus — Edt. Géminis srl. — Vers. cast: Rodolfo H. Busch — Bs. As. III|79.

14.123 — Hasta pronto Buenos Aires — tango — Mús: Ernesto N. de la Cruz — Edt. Mai — Bs. As. III|79 - 1ª ed.

14.124 — Hasta pronto Buenos Aires — tango — Letr: Juan Héctor Cardinale. Edt. Mai — Bs. As. III|79 - 1ª ed.

14.125 — Amargo regreso — tango — Mús: Máximo Barbieri — Edt. Mai — Bs. As. III|79 - 1ª ed.

14.126 — Amargo regreso — tango — Letr: Máximo Barbieri — Edt. Mai — Bs. As. III|79. - 1ª ed.

14.127 — Aquel tiempo gris — tango — Mús: Sebastián Piana — Edt. Mai — Bs. As. III|79 - 1ª ed.

14.128 — Aquel tiempo gris — tango — Letr: Roberto Maida — Edt. Mai — Bs. As. III|79 - 1ª ed.

14.129 — Bandoneón de Buenos Aires — tango — Mús: Sebastián Piana — Edt. Mai — Bs. As. III|79 1ª ed.

14.130 — Bandoneón de Buenos Aires — tango — Letr: Roberto Velazco — Edt. Mai — Bs. As. III|79 - 1ª ed.

14.131 — Deja que todos digan — vals — Mús: Nelson A. Tacunau — Edt. Mai. Bs. As. III|79 - 1ª ed.

14.132 — Deja que todos digan — vals — Letr: Elbio A. Vallejo — Edt. Mai — Bs. As. III|79 - 1ª ed.

14.139 — Ausente de Cacharpaya — cueca — Mús: Eusebio Zárate — Edt. Mai. Bs. As. III|79 - 1ª ed.

14.140 — Ausente de Cacharpaya — cueca — Letr: Eduardo Montes — Edt. Mai — Bs. As. III|79 - 1ª ed.

14.141 — Tuve que llorar — tango — Mús: Cholo Hernández - Roberto Cassinelli - Edt. Mai — Bs. As. IV|79 - 2ª edición

14.142 — Tuve que llorar — tango — Letr Cholo Hernández - Roberto Cassinelli — Edt. Mai — Bs. As. IV|79 - 1ª edición.

14.143 — Aunque no me digas nada — tango — Mús. Cholo Hernández - Roberto Cassinelli — Edt. Mai — Bs. As. IV|79 - 1ª ed.

14.144 — Aunque no me digas nada — tango — Letr: Cholo Hernández - Roberto Cassinelli — Edt. Mai — Bs. As. IV|79 - 1ª ed.

14.150 — Baila vanidoso — beat — Mús: Alejandra Aldao - Richard M[illegible]ske. Edt. Edifon — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.151 — Baila vanidoso — beat — Letr: Alejandra Aldao - Richard M[illegible]ske. Edt. Edifon — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.152 — Escucha la sinfonía — [illegible] — Letr: Alejandra Aldao - Rich[illegible]chulske — Edt. Edifon — Bs. A[illegible]9. 1ª edición.

14.153 — Escucha la sinfonía — [illegible] — Mús.: Alejandra Aldao - Ric[illegible]chulske — Edt. Edifon — Bs. [illegible]9. 1ª edición.

14.154 — Súbete a mi moto — r[illegible] — Mús: Richard Mochulske - Cacho [illegible]déz — Edt. Edifon — Bs. As. [illegible] - 1ª edición.

14.156 — Ella vive engañada — rock — Letr: Víctor Bereciartua — Edt. Edifon — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.157 — Ella vive engañada — rock — Mús: Carlos Koelln - Víctor B[illegible]artua — Edt. Edifon — Bs. As. V|79 - 1ª edición.

14.155 — Súbete a mi moto — rock — Letr: Richard Mochulske - Cacho Valdéz — Edt. Edifon — Bs. As. V|79 - 1ª edición.

14.158 — Lo que pasa es una cosa — beat — Mús: Rubén Loes - Alejandrina — Edt. Edifon — Bs. As. V|79 - 1ª edición.

14.159 — Lo que pasa es una cosa — beat — Letr: Rubén Lotes - Al[illegible]ndrina — Edt. Edifon — Bs. As. [illegible]|79. 1ª edición.

14.160 — Llegó la hora triste del adiós canc. — Letr: Rubén Lotes - Ale[illegible]ndrina — Edt. Edifon — Bs. As. V|79 - 1ª edición.

14.161 — Llegó la hora triste del adiós — canc — Mús: Rubén Lotes - Alejandrina — Edt. Edifon — Bs. As. V|79 - [illegible]ed

14.162 — Todos los colores —1— Aut., texto e ilustr.: Carlos Pederiva — Edt Edic. Loma Verde — Bs. As. [illegible]9.

14.163 — El burrito del rey —9— Aut., texto e ilustr: Carlos Pederiva — Edt. Edic. Loma Verde — Bs. As. III|79.

14.165 — Me lo contó un pajarito —8— Aut., texto e ilustra: Carlos P[illegible]a, Edic. Loma Verde — Bs. As. [illegible]9.

14.164 — Vamos a la fiesta — Texto e ilustr: Carlos Pederiva — Edt. Edic Loma Verde — Bs. As. enero|79.

14.189 — ¿Estás seguro de estar vivo? — Aut. y ed: Ivonn Penelon — Bs. As. V|1979.

14.191 — Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe — diario — Nº [illegible] — Prop: Superior Gobierno de la Pcia. de Sta. Fe — Dir: Eugenio A. D[illegible]nguez - Sta. Fe V|79 .

14.192 — Democracia — Prop dir: Pablo Albino Tello — año 36— Córd[illegible] V|79. Villa Dolores.

14.193 — Norte — Mens. a|9º — Nº 190 Prop|direc: Marcos Edelmiro [illegible]ez Castillo - Misiones IV|79 - C[illegible]

14.194 — El docente — mens. — a I - Nº 1 — Prop: Isaac Perelmuter — Dir: Arnaldo Rubén Choren Martínez — Stgo. del Estero IV|79.

14.195 — Boletín Informativo C[illegible]dara — bimestr. —a|3 - Nº 6 — Prop: C[illegible]ra. Dir: Julio Pedro Cabail Bord[illegible] — Bs. As. Cap. - 2º bim|79.

14.196 — Norte geológico — mens. — a|2 - Nº 19 — Prop: Colegio de Graduados en C. Geológicas de Tucumán. Dir: Florencio Gilberto Aceñolaza — S. M. de Tucumán II|79.

14.197 — Club de las Buenas Cosas — mens. — Nº Prop: La Empresa de las Buenas Cosas srl. — Dir: Juan Francisco Lecaros — Bs. As. IV|79.

e. 22|6 Nº 3.866 v. 2[illegible]|6|79

**29 DE MAYO DE 1979**

14.202 — Acción Rotaria — Nº 2.120|59 — Córdoba. V|79.

14.203 Boletín de la E. O. Sanitarias de la Nación — Nros. 4.352|56 — Bs. As. Cap. V|79.

14.204 — Boletín Oficial — Pcia. de Formosa — Nros. 1.426|47, — Formosa. Cap. IV|79.

14.205 — Boletín Oficial — Pcia. de Formosa — Nros. 1.448|66 — Formosa. Cap. V|79.

14.206 — Campo misionero — Nros. 6|11. — Bs. As. Cap. V|79.

14.208 — Esnea — Nros. 2.512|33 — Bs. As. Cap. V|79.

14.209 — Guía Gral. de Licitaciones y Presupuestos — Nros. 4.409|15 — Bs. As. Cap. V|79.

14.210 — Guía Gral. de Licitaciones y Presupuestos — Nros. 4.417|33 — Bs. As. Cap. V|79.

14.211 — Meditaciones — Nros. 4|6 — Bs. As. Cap. VI|79.

Inscriptas

14.212 — Niña no te apures — Canc. — Letra. Luis Raúl Solari — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.213 — Niña no te apures — Canc. — Mús.: Luis Raúl Solari — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.214 — Aún me queda algo de tí — Canc. — Mús.: Luis Raúl Solari. — Edit Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.215 — Aún me queda algo de tí. — Canc. — Letra: Luis Raúl Solari — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.216 — Porqué te quiero querer — Balada — Letra: Elvio Marín - Eduardo Sisterna — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.217 — Porqué te quiero querer — Balada — Mús.: Elvio Marín - Eduardo Sisterna — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.218 — El fuego de tu recuerdo — Chamamé — Letra: Luis R. Armesto - Horacio Cejas — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.219 — El fuego de tu recuerdo — Chamamé — Mus.: Ermenegildo Solís - Horacio Cejas — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.220 — Adiós chamigo Coco — Chamamé — Mús.: Ermenegildo Solís - Horacio Cejas — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.221 — Adiós chamigo Coco — Chamamé — Letra: Nélida Rivas — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.222 — La curva de tres palmas — Chamamé — Mús.: Luciano Farías — Ermenegildo Solís — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.223 — Reina idolatrada — Chamamé — Mús.: Ermenegildo Solís — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.224 — Reina idolatrada — Chamamé — Letra: Ricardo Visconti Vallejos — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.225 — Un verano Angelical — Bossa — Mús.: Pete Senegal — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.226 — Un verano Angelical — Bossa — Letra: Pete Senegal — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.227 — Te buscaré en algún lugar — Balada — Mús.: Eduardo Giorda — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.228 — Te buscaré en algún lugar — Balada — Letra: Eduardo Giorda — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.229 — Brindemos con esta canción — Canc. — Mús.: Santiago Satler — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.230 — Brindemos con esta canción — Canc. — Letra: Osvaldo Ramallo — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.231 — Lejano Sapucay — Valseado — Mús.: Luciano Farías - Horacio Cejas — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.232 — Noche de zapateo — Chamamé — Mús.: Atilio Farías — Horacio Cejas — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.233 — Eres libre de marcharte — Balada — Mús.: Elvio Marín — Eduardo Sisterna — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.234 — Eres libre de Marcharte — Balada — Letra: Elvio Marín — Eduardo Sisterna — Edit. Melograf — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

14.235 — Mis gemelos — Chamamé — Mús.: Marcelo Marino - Nemecio Enrique Galvani — Edit. Melograf — Bs. As. VI|79 — 1ª ed.

14.236 — Entre Corrientes y Santiago — Chamamé — Mús.: Marcelo Marino — Nemecio Enrique Galvani — Edit. Melograf — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.

14.237 — El secreto de mi tierra — Canc. Mús.: Saúl Carabajal — Edit. Melograf — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.

14.238 — El secreto de mi tierra — Canc. Letra: Oscar Valles — Edit. Melograf — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.

14.239 — De la misma manera — Vals — Letra: Beatriz Olave - Cacho Valdéz — Edit. Melograf — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.

14.240 — De da misma manera — Vals — Mús.: Cacho Valdés — Edit. Melograf — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.

14.241 — Honrando un amor — Tonada —Letra: Villar Sombra — Edit. Melograf — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.

14.242 — Honrado un amor — Tonada — Mús: Villar Sombra — Edt. Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.243 — Ay niña mía — Tonada — Let.: Lino Ceballos — Edt. Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.244 — Ay niña mía — Tonada — Mús.: Lino Ceballos — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.245 — Extrañarte sin llorar — Canc. — Let.: Héctor Bartolini — Edt. Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.246 — Extrañarte sin llorar — Canc. — Mús.: Roberto Roque — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.247 — A dos pasos del cielo — Canc. — Let.: Daniel Altamirano - Roberto Roque — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.248 — A dos pasos del cielo — Canc. — Mús.: Daniel Altamirano - Roberto Roque — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.249 — Amor silvestre — Litoraleña — Let.: Silvia Ballardini — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.250 — Amor silvestre — Polca — Mús. Saúl Carabajal — Edt. Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.251 — Cariño misionero — Litoraleña — Let.: Silvia Ballardini — Edt. Melograf. — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.252 — Cariño misionero — Litoraleña — Mús.: Silvia Ballardini — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.253 — De tanto recordarte — Escondido — Let.: Eduardo Manzur — Ed.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.254 — De tanto recordarte — Escondido — Mús.: Orlando Gerez — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.255 — Mi verso hecho zamba — Zamba — Let.: Domingo Miguel Alvarez — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.256 — Mi verso hecho zamba — Zamba — Mús.: Orlando Gerez — Edt. Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.257 — La noche está cantando — Chamamé — Let.: Luis Rodríguez Armesto — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.258 — La noche está cantando — Chamamé — Mús.: Marcial I. Moyano — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.259 — Recreo el chamamé — Chamamé — Mús.: Marcial Moyano - Ricardo Islas — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.260 — El último cacique — Chamamé — Let.: Carlos Neri González — Edt.: Melograf — Bs As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.261 — El último cacique — Chamamé — Mús:. Marcelo Marino - Nemecio Enrique Galvani — Ed.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.262 — Me dejaste huérfano — Polca — Let.: Bernardo Colman - Angel Felter — Edt.: Melograf — Bs. As. — IV|79 — 1ª Ed.

14.263 — Me dejaste huérfano — Polca — Mús.: Bernardo Colman - Angel Felter — Edt.: Melograf

14.328 — Y los fantasmas dijeron nunca más — Aut.: Celia Sargo — Edt.: Edic. Tiempo de Hoy — Bs. As. — VIII|78

14.329 — Siete cuentos maravillosos — Aut.: Mayke Yarmy — Edt.: Edic. Tiempo de Hoy — Diagramac/bocetos: Marcela Evangelina Nigro — Bs. As. — II|78

14.330 — Acuarelas de un paisaje — Aut.: Rodolfo Duarte Troche — Edt.: Edic. Tiempo de Hoy — Bs. As. — I|78 — L. Oeste

14.331 — Sextavar 5 — Aut.: Juan Carlos Nigro — Edt.: Edic. Tiempo de Hoy — Bs. As. — VII|78

14.332 — La ilusión — Aut.: Renato Grigio — Edt. Edic. Tiempo de Hoy — Bs. As. — VIII|78

14.333 — Sonetos — Aut.: Juan Carlos Nigro - Milton Aguilar, y|o - Edic. Tiempo de Hoy — Bs. As. — X|78

14.396 — Buenos Aires nada más — Tango — Mús.: Juan Carlos Cirigliano — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. — V|79 — 1ª Ed.

14.397 — Mi torre de cristal — Tango — Mús.: Juan Carlos Cirigliano — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. — V|79 — 1ª Ed.

14.398 — Amor, amor de mi vida — Vals — Mús.: Luis Villalon - Pedro Lo Forte — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. — V|79 — 1ª Ed.

14.399 — Quise empezar — Guajira — Mús. Ernesto C. Soca — Edt.: Korn Interson — Bs. As. — V|79 — 1ª Ed.

14.404 — Vienes trayendo música encantada — Aut.: Gustavo de Gainza — Edic.: Botella al mar — Bs. As. —

14.405 — Bajo un solo techo — Aut.: María Laura Anselmi - Susana de Aquino - Gustavo de Gainza (Organiz.) - y|o Ed. Botella al Mar — Bs. As. — XI|78

14.414 — Amor, amor de mi vida — Vals — Let.: Luis Villalon - Pedro Lo Forte — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. — V|79 — 1ª Ed.

14.415 — Quise empezar — Guajira — Let.: Ernesto C. Soca - Rodolfo M. Regunaga y|o Ed.: Korn Intersong — Bs. As. — V|79 — 1ª Ed.

14.416 — Yo soy todos ustedes — Canc. — Let.: Federico Silva — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. — V|79 — 1ª Td.

14.424 — Yo soy todos ustedes — Canc. — Mús.: Armando Pontier — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. — V|79 — 1ª Ed.

14.411 — Buenos Aires nada más. — Tango — Let.: José María Tasca —Ed. Korn Intersong — Bs. As. — V|79 — 1ª Ed.

14.412 — Mi torre de cristal — Tango — Let.: José María Tasca — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. — V|79 — 1ª Ed.

14.413 — Ciudad vieja — Marcha — Mús.: Carlos Lazzari - Donato Racciatti, y|o Edt.: Korn Intersong — Bs. As. — V|79 — 1ª Ed.

14.419 — Manual de costos y precios para la exportación e importación — Aut: Aldo Fratalocchi — Edit.: Cangallo — 1ª edic. — Bs. As. V|79.

14.420 — Manual para operaciones bancarias y financieras — Aut: Bollini Shaw - Bonco Villegas — Edit.: Cangallo — 1ª edic. — Bs. As. IV|79.

14.421 — Manual de sociedades de responsabilidad limitada — Aut: Fernando H. Mascheroni — Edit.: Cangallo — 2ª edic. — Bs. As. IV|79.

14.425 — Mundo guitarrístico — Cuatrim. — Nº 15 — Prop: Círculo Guitarrístico Argentino — Dir: Eduardo Muscari — Bs. As. Cap. Set.|78 III|79.

14.426 — Guía general de licitaciones y presupuestos nacionales, particulares, públicas y privadas — Biseman. — Nº 4439 — Prop. dir: Antonio Eufracio Sosa de la Serna — Bs. As. Cap. V|79.

14.431 — Club de valores — Mens. — Nº 20 — A|4 — Prop. dir: Jorge Carlos Rousseaux — Bs. As. Cap. IV|79.

14.432 — Sucesos y la actualidad — Quincen. — A|2 — Nº 26 — Prop. dir: Juan Carlos Ramasso — Bs. As. 1ª quincena|79 — Llavallol.

14.433 — Medicina del atlántico — Mens. — A|19 — Nº 232 — Prop. dir: Juan David Gueblon — Bs. As. III|79 — M. del Plata.

14.434 — La academia celeste y blanca — Semanario — A|1 — Nº 1 — Prop: Editar Producciones S.R.L. (e|f) — Dir: Nilda Marina Tarsitani — Bs. As. Cap. V|79.

14.435 — Argentina skate — Mens. — A|I — Ng 1 — Prop: Scilca S.R.L. (e|f) — Dir: Emilio Autusto Scotto — Bs. As. Cap. V|79.

14.436 — Esto sí es amor — Mús: S. Giacobbe — Edit.: Sugarmusic Argentina — Bs. As. V|79 1ª ed.

14.437 — Mi amor por ti — Mús: G. Bigazzi — Edit.: Sugarmusic Argentina — Bs. As. V|79 1ª ed.

14.438 — Ah! que rermosa es — Mús: Pace-Panzeri, y|o — Edt: Sugarmusic Argentina — Bs. As. V|79 1ª ed.

14.439 — No quiero enamorarme más — Mús: M. Signorini - G. Bigazzi — Edt: Sugarmusic Argentina — Bs. As. V|79 1ª ed.

14.440 — El primer sueño prohibido — Mús: F. Migliacci - C. Mattone — Edt: Sugarmusic Argentina — Bs. As. V|79 1ª ed.

14.441 — Si pienso en nuestras canciones — Mús: G. Bigazzi - G. Savio — Edt: Sugarmusic Argentina — Bs. As. V|79 1ª ed.

14.442 — Esto sí es amor — Letr|cast: Mart — Edt: Sugarmusic Argentina — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.443 — Mi amor por ti — V|cast: Carmo - Figueroa — Edt: Sugarmusic Argentina — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.444 — Ah qué hermosa es — V|cast: Carmo - Figueroa — Edt: Sugarmusic Argentina — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.445 — No quiero enamorarme más — Letr: M. Signorini - G. Bigazzi — Edt. Sugarmusic — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.446 — El primer sueño prohibido — V|cast: García C. Leiche — Edt. Sugarmusic — Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.447 — Si pienso en nuestras canciones. V|cast: F. de Borya — Edt. Sugarmusic. Bs. As. V|79 - 1ª ed.

14.449 — Un muro rodeado de jardines — Aut: Miguel Millara — Edt. La Cebra Dormida — 1ª ed. — Bs. As. V|79.

**Discos Edit. por EMI ODEON - Cap. Bs. As. Dic|78**

14.315 — Nº 31035: Boogie oogie oogie, y|o — Aut.var. — Int: A Taste of Honey.

14.316 — Nº 31034: Dulce niña, y|o — Aut. var. — Int: Zalo Reyes y su Grupo Espiral.

14.317 — Nº 31032: La vieja se aprovechaba, y|o — Aut: R. Hormazábal Q y|o — Int: Los Fronteros del Norte.

14.318 — Nº 31030: Tu me dices adiós, y|o — Aut. var. — Int: José Augusto.

14.319 — Nº 31030: Dama sentimental, y|o — Aut. e Int: Bob Welch— Bs. As.

14.320 — Nº 31028: Mis ganas, y|o — Aut. var. — Int: Luciana.

14.321 — Nº 1642: Para ser, y|o — Aut. var. — Int: Final.

14.322 — Nº 1637: Qué siente tu corazón, y|o — Aut. var. — Int: Carlos Recalde.

14.323 — Nº 1631: Siete puñales, y|o — Aut. var. — Int: Los Angeles Negros.

14.324 — Nº 1635: La sensación del día de lluvia, y|o — Aut. var. Int: Iodi.

14.325 — Nº 1629: Ahora, ahora, ahora, y|o. — Aut. var. — Int: Mina.

14.326 — Nº 31027: Lucy en el cielo con diamantes, y|o — Aut. var. — Int: Natalie Cole.

14.439 — Nº 36056: El hombrecito blanco, y|o. — Aut. var. — Int: Luis Filipeli.

14.340 — Nº 36061: Velocidad ayúdame, y|o. — Aut. var. — Int: Ian Simmons.

14.341 — Nº 38013: El cielo debe extrañar a un ángel, y|o — Aut. var. — Int: Tavares.

14.342 — N: 38014: Sábado a la noche en Main Street, y|o. — Aut. var. — Int: Ca King.

14.343 — Nº 6902: Dos almas, y|o — Aut. var. — Int: Los Terrícolas.

4.344 — Nº 6909: Mala entraña, y|o — Aut. var. — Int: Rubén Juárez y Orq.

14.345 — N: 6894: Haciendo algo mejor, y|o. — Aut. var. — Int: Olivia Newton John.

14.346 — N: 38016: Volando alto, y|o. — Aut. var. — Int: Nancy Wilson.

14.347 — Nº 6911: Hasta que yo vuelva, y|o. — Aut. var. — Int: Los Hermanos Toledo.

14.348 — Nº 6912: Cuando estoy con tu cariño, y|o. — Aut. var. — Int: Los Locos de Amor.

14.349 — Nº 6913: Y va San Esteban, y|o. — Aut. var. — Int: Quintaesencia.

14.350 — Nº 6919: Cuando llora la milonga, y|o. — Aut. var. — Int: Los Indios Tacunau y|o. — Bs. As. XII|78.

14.351 — 8563: Era de declaraciones, y|o. Aut. var. — Int: L.T.D.

14.352 — 8572: Volando de vida, y|o — Aut. var. Int: Raúl Porchetto.

14.353 — Nº 857[illegible]: Mustafá, y|o. — Aut. var. — Int: Queen

14.354 — Nº 91[illegible]8: [illegible]n. ven Emmanuel, y|o — Aut. var. — Int: Carpenters.

14.355 Nº 10423: Concierto Op. 104 — Violonc. y Orq. de Dvorak — Int: Carlo María Giulini (Dir.) — Solista: Mstislav Rostropovich.

14.356 — Nº 10454: Sinfonía Nº 3 (Beethoven) — Dir: Sir Georg Solti — Orq. Sinf. Chicago.

14.357 — 10352 Sonata Nº 1, Op. 12 - Nº 1 (Beethoven) — Violín: Itzhak Perlman y piano — Bs. As. XII|78.

14.358 — Nº 10453: Sonata Nº 3 - Op. 12, y|o Nº 3 (Beethoven) — Violín: Itzhak Perlman y V. Ashkenazy (piano).

14.359 — Nº 10354: Sonata Nº 5 - Op. 24 (Beethoven) — Violín: Itzhak Perlman y V. Ashkenazy (piano), y|o sonata.

14.360 — Nº 10355: Sonata Nº 7 - Op. 30 - Nº 2, y|o — Violín: Itzhak Perlman, piano: V. Ashkenazy.

14.361 — Nº 10356: Sonata Nº 9 - Op. 47 (Beethoven) — Violín: Itzhak Perlman - piano: V. Ashkenazy.

14.362 — Nº 10435: Coppelia —de Dellbes— Dir.: Richard Bonynge — Int.: Marcel Gravais (violín), y|o — Bs. As. XII|78 (acto 1).

14.363 — Nº 10436: Coppelia —de Dellbes — actos 2|3 — Int: Richard Bonynge, y solistas.

14.364 — Nº 10470: Concierto Nº 1 - K. 207, y|o —de Mozart—. Violín: David Oistrakh — Orq. F. de Berlín — Dir: D. Oistrakh.

14.365 — Nº 10471: Concierto Nº 3 - K. 216 —de Mozart—; violín y orq. — Int. y dir: David Oistrakh — Orq. F. de Berlín.

14.366 — Nº 10472: Concierto Nº 5 - K. 219 — Violín y orq.— Int. y dir: David Oistrakh (aut: Mozart).

14.367 — Nº 10473: Sinfonía concertante K.364 de Mozart — Int. y dir: Igor Oistrakh (violín) y David Oistrakh (viola) — Orq. F. Berlín.

14.368 — Nº 10474: Sinfonía Nº 5 —do sost. menor— de Mahler — Dir: Zubin Mehta — Orq. Filarm. de Los Angeles (1ª|2ª parte).

14.369 — Nº 10475: Sinfonía Nº 5 en do sost. menor — de Mahler—, y|o tít. — Dir: Zubin Mehta, Filarm. de Los Angeles.

14.370 — Nº 10493: El encanto de Viena. Tít.: Kaiserwalzer Op. 437 de Johann Strauss, y|o — Int: Willi Boskovsky — Orq. J. Strauss de Viena.

14.371 — Nº 10494: El encanto de Viena. Tít: Obertura Blinde Kuh, de Johann Strauss, y|o — Aut. y tít. — Int: Willi Boskovsky.

14.372 Nº 10495: — El encanto de Viena. Tít. Obert. Mañana, tarde y noche en Viena, de Suppe, y|o - Aut. y títulos. Dir: Willi Boskovsky.

14.373 — Nº 10496: El encanto de Viena. Tít. Obertura: Una noche en Venecia, de J. Strauss, y|o — Aut. y títulos. — Int: Willi Boskovsky Dir. Orq. Johann Strauss, de Viena.

e. 22|6 Nº 3.865 v. 22|6|79

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el títulc de "BONOS EXTERNOS 1976" de u$s 840 Nº 321.764, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — $ 39.000.— e. 14|6 Nº 45.425 v. 13|7|79

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "VALORES NACIONALES AJUSTABLES - 2ª Serie" de v$n 200 Nos. 414.398.400; 418.629; 419.850.852; 419.995; 420.886; 431.633.634; 437.405; 440.090.091; 461.189.190; 472.907; 482.187; 497.334.336; 497.343; 498.882.885; 500.151; 500.865.868; 501.936; 503.439.441; 503.449.450 y 514.102; con cupón Nº 9 y siguiente adheridos.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1979.

$ 78.000 e. 15|6 Nº 45.601 v. 16|7|79

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie - de v$n. 40, numeros 211.002; 219.474; 226.526/527; 226.821/822; 244.256/257 y 270.310, de v$n. 200.— números 454.890/891 y de v$n 400.— números 2.027.906; 2.042.292; 2.173.063|092; 2.174.183; 2.174.237; 2.174.286|288; 2.174.506; 2.174.669; 2.174.842; 2.175.091/092; 2.175.095; 2.259.322; 2.396.940; 2.396.950|953; 2.396.964; 2.397.133 y 2.485.407|408, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 875.— numeros 251.022/024, de v$n 4.375.— números 1.066.800/801; 1.253.690; 1.428.043 y 1.589.211, de v$n 8.750 — Nº 2.327.973, con cupón número 8 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables 1976/86 -2ª Serie" de v$n 5.000.— números 10.033.779 y 10.033.782 y de v$n 20.000.— número 14.090.929, con cupón Nº 6 y siguientes adehridos.

$ 163.800.— e.8|6 Nº 44.134 v.10|7|79

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Dr. Carlos Magnus Topp Juez Federal de Jujuy en el Expte. Nº 1032|79, caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Eufracio Lamas — Expropiación" ha dispuesto, de conformidad con el Art. 19 de la Ley 21.499 y Art. 343 del Código Procesal, emplazar a EUFRACIO LAMAS, propietario del inmueble expropiado (Lote s|número. Padrón J-714); ubicado en El Arenal, Distrito de Uquía, del Departamento Humahuaca, de esta Provincia, para que comparezca dentro del término de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle su representante al Sr. Defensor Oficial del Juzgado.

e. 18|6 Nº 3.880 v. 25|6|79

# LICITACIONES

NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA**

Licitaciones Públicas para el día 6 de julio de 1979.

Nº 21|79 Expediente Nº A—9.107 "Tornillos tuercas, arandelas". Hora: 11.00 (once).

Nº 22|79 Expediente Nº A—9.109 "Polietileno". Hora: 11.30 (once treinta).

Retiros de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9.30 a 16.00 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7.00 a 14.00 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 22|6 Nº 4.032 v. 25|6|79

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública 49|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 49|79, para la adquisición de prendas de vestuario, uniformes y complementos, para cubrir las necesidades del Ministerio. — Apertura de ofertas el día 2 de julio de 1979 a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 22|6 Nº 3.982 v. 25|6|79

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a licitación pública Nº 07|79, destinada al alquiler de un local o edificio para depósito, ubicado únicamente en el radio de esta Capital Federal, zonificación E2 y con una superficie útil no inferior a 5.000 m2, incluyendo dependencias. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 16 de julio de 1979, a las 15.

e. 22|6 Nº 3.972 v. 28|6|79

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**

**Licitación Pública Nº 17|79**

Contratación servicio de personal temporario —Dactilógrafos|as— Año 1979.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la Div. Licitaciones, Maipú 88, 4º P. Capital de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: El 3/7/79 en el lugar indicado precedentemente. (a las 14 hs.).

e. 22|6 Nº 4.030 v. 26|6|79

## Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**

Llámase a Licitación Pública 56|79 para la venta de baterías y cubiertas.

Apertura: 28 de junio de 1979 a las 16,00 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 22|6 Nº 3.974 v. 25|6|79

## Secretaría de Energía

**GAS DEL ESTADO**

**Licitación Pública Nº 10.042**

Adq. de siete (7) ambulancias.

Apertura: 23|7|79: 9,00 hs. Valor pesos 180.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 22|6 Nº 4.047 v. 3|7|79

**PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto número 15.209. del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

**RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

**GAS DEL ESTADO**

**Licitación Pública Nº 10.035**

Contrat. de trabajos para la colocación de aproximadamente 4.000 servicios domiciliarios sobre red de cañerías de hierro fundido para baja presión en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 35 KM. a partir del Mojón "O" KM. Apert. 18|7|79: 9,00 hs. Valor $ 180.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 22|6 Nº 3.971 v. 3|7|79

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE CARNES**

**(Expte. Nº 4.251|79)**

Llámase a Licitación Público Nº 12|79 para el día 29 de junio de 1979 a las 15 horas, con el objeto de concretar locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras por el término de seis (6) meses, según especificaciones en el respectivo pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del pliego $ 50.000.

e. 22|6 Nº 4.037 v. 25|6|79

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Privada Nº 10|79, para el día 29 de junio de 1979 a las 17 horas para la adquisición de una máquina de calcular electrónica.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros diagonal Julio A. Roca 751. E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 22|6 Nº 4.031 v. 26|6|79

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública s|nº del 3º Distrito. Obra de emergencia. Elevación de rasante y tratamiento doble. Ruta Nº 38. Tramo: Km. 1.406 - Km. 1.407, en jurisdicción de la provincia de Tucumán. — Pesos 48.115.851. — Precio del pliego: Pesos 5.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 5 de julio de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, sita en Avda. Mate de Luna 1981, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 22|6 Nº 4.048 v. 28|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 4|79 del 21º Distrito para el "transporte y descarga de 15.400 m3 de tosca en la Ruta 148. Tramo: El Durazno - Empalme Ruta Provincial Nº 12 - Sección: Km. 392,7 - Km. 412,7, en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 40.194.000. Precio del pliego: $ 4.000. Plazo de obra: 70 días.

Presentación de propuestas: 18 de julio de 1979 a las 15.30 horas en la Sede del 21º Distrito, sito en la Avenida Uruguay - Empalme Ruta 5, Santa Rosa — Consulta y adquisición de pliegos en la misma Sede.

e. 22|6 Nº 4.049 v. 28|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 7|79 del 6º Distrito, para contratar la ejecución de las obras en la "Ruta 66. Tramo: Jujuy - Aeropuerto El Cadillal - Campamento El Arenal (construcción tinglado para vehículos y depósitos) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. — $ 49.332.556. — Precio del pliego: $ 5.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 16 de julio de 1979 a las 10 horas en la Sede del 6º Distrito, sito en la Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy. — Consulta y venta de pliegos en el mencionado distrito.

e. 22|6 Nº 4.041 v. 28|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 123|79 del 1º Distrito. Obra de emergencia. Provisión de 900 tns. de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la Repartición. Ruta Nacional Nº 33. Tramo: Alamos - Trenque Lauquen. Sección: Km. 295 - Km. 296,600 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 67.050.000. — Precio del pliego: $ 7.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 4 de julio de 1979 a las 11 horas en la Oficina de Licitaciones Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta de pliegos de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9 a 13 horas

e. 22|6 Nº 4.042 v. 28|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº [illegible] del 17º Distrito para el arriendo de vivienda para agente de la Repartición, que deberá constar de tres dormitorios, living-comedor; cocina-comedor, baño; lavadero; dependencias de servicio, la cual deberá estar ubicada dentro del radio urbano de la Ciudad de Paraná. Precio del pliego: $ [illegible].000.

Presentación de propuestas: 27 de junio de 1979 a las 11,30 horas en la sede del 17º Distrito, sito en la Avenida Almafuerte Nº 1023, Paraná, Entre Ríos, donde se podrá concurrir para consulta y retiro de pliegos de lunes a viernes de 6.00 a 13,00 horas.

e.22|6 Nº 4.043 v.25|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 124|79 del 1º Distrito, obra de emergencia. Provisión de 1.020 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición. Ruta Nº 7. Tramo: San Andrés de Giles-Ingeniero Silveyra, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 70.074.000,—. Precio del pliego: $ 7.000,—. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: [illegible] de julio de 1979 a las 10,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9,00 a 13,00 horas.

e.22|6 Nº 4.044 v.28|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 125|79 del 1º Distrito, obra de emergencia. Provisión de 1.200 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición. Ruta Nº 22[illegible]. Tramo: Olavarría-Bolívar, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 69.960.000,—. Precio del pliego: $ 7.000,—. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 5 de julio de 1979 a las 11,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 09,00 a 13,00 horas.

e.22|6 Nº 4.045 v.28|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1104|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237. Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: Km. 1.490-Km. 1.549 (bacheo de base y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 2.066.978.843. Depósito de garantía: $ 20.669.788,—. Precio del pliego: $ 207.000,—. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.981 v.13|7|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1103|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237. Tramo: La Teresa-Paso Miranda. Sección: Km. 1.431-Km. 1.490 (bacheo de base y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 2.041.631.470,—. Depósito de garantía: $ 20.416.315,—. Precio del pliego: $ 205.000,—. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 20 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.980 v.13|7|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1102|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "a". Sección: Km. 27-Km. 49 (construcción de enripiado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ [illegible].750,—. Depósito de garantía: $ 3.3[illegible],—. Precio del pliego: $ 34.000,—. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 19 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.979 v.13|7|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1101/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 - Tramo: Ushuaia - Puente sobre Arroyo Grande (calzada de hormigón armado) en jurisdicción del Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 255.152.000. Depósito de garantía: $ 2.551.520.

Precio del pliego: $ 26.000, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 18 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.978 v.5|7|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pblica Nº 1100/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "II" - Tramo: Sección: Km. 15 - Km. 30 (construcción de enripiado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego; Antártica Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 219.915.000. Depósito de garantía $ 2.199.150.

Precio del pliego: $ 22.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 17 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.977 v.5|7|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1099/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 331 - Tramo: Aguilares - Los Sarmientos (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán: $ 1.416.533.000.

Depósito de garantía: $ 14.165.330.

Precio del pliego: $ 142.000, plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 2 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|6 Nº 3.976 v.13|7|79

## Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|979 hasta el día dos (2) de julio de 1979 a las 9 horas para la reparación general motor eléctrico marca Crocker Wheeler, 230 v. 100 Hp - 1.700 r.p.m.

Estimación oficial: pesos seis millones ochocientos mil ($ 6.800.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamiento - Benito Correa Nº 1600 - 1º piso, Buenos Aires - Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e.22|6 Nº 3.975 v.25|6|79

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Concurso Público Nº 163-P-79.

Apertura: 3|8|79 a las 9.30 horas.

Llama a concurso público de antecedentes y oferta para la ejecución de trabajos de planteo exterior.

Presupuesto oficial: $ 111.600.000.000.

Valor del pliego: $ 4.000.000.

Inf.: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos anteriores a la fecha de apertura.

Venta de pliegos: Hasta el 13|7|79.

e.22|6 Nº 3.973 v.2|7|79

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE MEDICINA
**Instituto de Oncología "Angel H. Roffo"**
**Expte. Nº 545.192/79**
**Licitación Pública Nº 9**

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de algodón, tela adhesiva, gasa, termómetros, guantes y bencina medicinal.

La apertura se efectuará el día 28/6/79 a las 11 horas, en Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.

Las bases de la Licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avda. San Martín 5441, Capital.

e.22|6 Nº 4.046 v.25|6|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
**Ayacucho 470, S. M. de Tucumán**

Llama a Licitación Pública Nº 1/79 para el 16 de julio de 1979, a horas 10 para contratar por unidad de medida la obra Nº 276 —Remodelación y reconstrucción del Teatro Alberdi - yesería—, ubicada en calle Crisóstomo Alvarez esquina Jujuy, San Miguel de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 56.248.471.— (cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos).

Precio del legajo: $ 15.000.— (quince mil pesos), que podrá ser adquirido en la Dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.22|6 Nº 4.029 v.5|7|79

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

## Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expte. Nº 54.318/79**

Llámase a Licitación Pública Nº 77/79, para el día 28 de junio de 1979, a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Centro de Acción Familiar Nº 27, Chilavert y José León Suárez, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes a los meses de julio agosto y setiembre de 1979.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego: $ 40.000.—

[illegible]

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expte. Nº 54.857/79**

Llámase a Licitación Pública Nº 78/79, para el día 28 de junio de 1979, a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al C. A. F. Nº 3, Curapaligüe y Cobo, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre de 1979.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego: $ 40.000 —

e.22|6 Nº 4.034 v.25|6|79

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expte. Nº 21.291/79**

Llámase a Licitación Pública Nº 79/79, para el día 28 de junio de 1979, a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al C. A. F. "Bmé. Mitre", Jujuy 602, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre de 1979.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego: $ 40.000.—

e.22|6 Nº 4.035 v.25|6|79

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expte. Nº 54.739/79**

Llámase a Licitación Pública Nº 89/79, para el día 28 de junio de 1979, a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al C. A. F. Nº 10 Ruta 21 y Cno. de Cintura, Ciudad Gral Güemes, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre de 1979. —

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 7º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del Pliego: $ 40.000.

e.22|6 Nº 4.036 v.25|6|79

## Secretaría de Deportes y Turismo

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79, Trámite Interno Nº 102.416|78, Cde 1, para proceder a la venta de 200 toneladas de leña trozada del Centro de Recreación Ezeiza, Pdo. Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 2 de julio de 1979, a las 16 horas.

Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e.22|6 Nº 4.038 v.25|6|79

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, Trámite Interno Nº 101.011|78, para el alquiler de un local o edificio destinado a depósito de aproximadamente 500 m2. cubiertos, dentro de la zona comprendida entre: Pueyrredón, Jujuy hasta Eduardo Madero e Ing. Huergo y la Avda. Libertador hasta Independencia, u otros lugares que no se alejen demasiado de las zonas descriptas.

Fecha de Apertura: 29 de junio de 1979 a las 16 horas.

Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e.22|6 Nº 4.039 v.25|6|79

## Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

**COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79 para el día 29 de junio de 1979, a las 15 horas, con el objeto de contratar un servicio de mensajería, a llevarse a cabo entre los Organismos Provinciales de Vivienda y esta Secretaría de Estado.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y/o retirado en el Servicio de Compras y Suministros — Defensa 120 — 3er. piso — Oficina 303 — Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.22|6 Nº 4.040 v.25|6|79

# LICITACIONES

ANTERIORES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

Fíjase el día 26 de junio de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas —División Licitaciones—, Avda Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69/79 - II Llamado, para la reparación de cámara frigorífica de la Escuela de Policía Cnel. Ramon L. Falcón

e.21|6 Nº 3.970 v.22|6|79

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 47/79**

Llámase a Licitación Pública Nº 47|79 para la provisión de banderas y banderines argentinos.

Apertura de ofertas el día 29 de junio de 1979, a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliego de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 721 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 18. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 21|6 Nº 3.959 v. 22|6|79

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 57/79, para el día 27|6|79, a las 11 horas, con el objeto de contratar un servicio de refrigerio a cumplirse en diversa dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el Horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.—

e. 21|6 Nº 3.96[illegible] v. 22|6|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Expte. D.1990|79 DN**

Llámase a Licitación Pública Nº 118, para el día 29|6|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de máquinas de escribir, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 21|6 Nº 3.942 v. 22|6|79

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
**Expte. "E" Nº 233/79 D.N.S.P.F.**
**Expte. "N" Nº 2|79 (U 14)**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 29|6|79, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de construcción, destinados a la Casa Habitación Nº 5, de esta Unidad 14.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Esquel U. 14, Avda. Ameghino 1840, Esquel, provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 11 a 18 horas.

e.21|6 Nº 3.965 v.22|6|79

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
**Río Tercero (Pcia. de Córdoba)**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.502|79, para el día 16 de julio de 1979, a las 10 horas, por la provisión de:
Construcción de 50 casas en Fábrica Militar Río Tercero, según pliego.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $ 100.000 en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e. 14|6 Nº 3.836 v. 5|7|79

## Comando en Jefe del Ejército

**COMANDO DE INGENIEROS**
Licitación Pública Nº 9/79.
Apertura: 27 de junio de 1979.
Hora: 10.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Comando de Ingenieros.
Objeto: Adquisición de repuestos para topadora Richard Continental a orugas, Modelo CD8E y motoniveladora Richier International, Modelo N560D.
Precio del legajo: $ 2.000.—
Presupuesto oficial: $ 65.000.000.—
Venta del legajo e informes: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas, en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, Capital.

e.21|6 Nº 3.943 v.22|6|79

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 8/79.**
Apertura: 11 de julio de 1979.
Hora: 10.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Instituto Nacional de Epidemiología y Hospital Provincial "Dr. Gumersindo Sayago", en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
Objeto: Provisión de calefactores para gas envasado, artefactos eléctricos y lámparas.
Precio del legajo: $ 2.000.—
Presupuesto oficial: $ 60.023.800.—
Garantía de oferta: 1 por ciento monto total ofertado.
Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas.
Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, Capital.

e.18|6 Nº 3.889 v.2|7|79

**EJERCITO ARGENTINO**
**Licitación Pública Nº 1/79**
Apertura: 2 de julio de 1979.
Hora: 11.
Lugar: B ARS 181 "Angel Monasterio", Pigüé, Pcia. de Buenos Aires.
Objeto: Venta de vehículos.
Pliegos e informes: Sección Licitaciones B ARS 181 "Angel Monasterio", Pigüé, Pcia. de Bs. As., T. E. 2072, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 15.000.—

e.19|6 Nº 3.921 v.29|6|79

## Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 127|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 20 de julio de 1979, a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de camiones, ómnibus para 41 pasajeros y camiones aptos para todo terreno de propulsión total (4 x 4).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.21|6 Nº 3.955 v.2|7|79

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 128|79, cuya fecha y lugar de entrega se fijan para el 26 de julio de 1979, a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de automóviles patrulleros, pick-up simple cabina y doble cabina nafteras, ambulancias y furgón integral RT.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.21|6 Nº 3.956 v.2|7|79

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 126/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de julio de 1979, a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de carros de asalto para 18/20 personas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.21|6 Nº 3.954 v.2|7|79

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 119/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 16 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a fin de contratar los trabajos de reparación integral de la instalación sanitaria del edificio Sede P.N.A.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.— que deberá ser abonado en la División Tesorería, Paseo Colón 533, 8º piso, Capital Federal.

e. 18|6 Nº 3.902 v.10|7|79

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 108|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 30 de Julio de 1979 a las 9 horas en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 7º piso Capital Federal; a los efectos de contratar los trabajos de extracción de cascos, artefactos navales y sus restos naufragos en aguas de jurisdicción Nacional. Lugar de retiro de pligos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

Precio del pliego: $ 100.000 importe que deberá ser abonado en División Tesorería, Paseo Colón 533 8º piso, Cap. Federal.

e. 6|6 Nº 3.607 v. 27|6|79

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 115|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de julio de 1979 a las 09.00 horas en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar los servicios de traslado, embarco y desembarco de Prácticos e n Boya 11 (Ría de Bahía Blanca) y Boya 22 (Rada de Bahía Blanca). Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 12|6 Nº 3.740 v. 22|6|79

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 19—979**

Apertura: 27 de junio de 1979 a las 14.
"Adquisición de Cintas Magnéticas para ser utilizadas en Equipos Burroughs; Modelos: 9.393—1|E y B 9.495—6".
Retiro de Pliego de Condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 hs.

e. 21|6 Nº 3.950 v. 22|6|79

## Secretaría de Energía

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitaciones Públicas, p... el día 3 de julio de 1979, a las 15 horas: Nº 14|79 Repuestos para equipos Sivat; a las 15.15 horas: Nº 17|79 Caños de acero para conducción de agua y|o aire comprimido (valor del pliego pesos 10.000), y a las 15.45 horas: Nº 18|79 Bulones de vía y arandelas Grower (valor del pliego $ 2.000). Para el día 13 de julio de 1979, a las 15 horas: Nº 16|79 Botoneras para comando de iluminación antideflagrante; a las 15.15 horas: Nº 19|79 Repuestos y accesorios para Guinches Emil Wolff (valor del pliego $ 55.000) y a las 15.30 horas: Nº 21|79 Transporte de carbón mineral a granel entre Puerto Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y Puerto de San Nicolás, provincia de Buenos Aires (valor del pliego $ 5.000).

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

e. 14|6 Nº 3.847 v. 26|6|79

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79 ...lera y vigas de lenga.

Apertura de las propuestas 10 de ju... ...tánea en la Gerencia Río Gallegos ...io de 1979, a las 15 horas en forma si... Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en Sede Central, Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal.

Informes y pliegos en los mismos.

e. 18|6 Nº 3.888 v. 28|6|79

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Internacional**

Nº 10.041: Contrat. transp... ...timo de 80.000 T.M. de Gas de Pe... ...(Propano|Butano) a granel, ref... ...a cargarse en los meses de Agost... ...Octubre|79, en los puertos del Golfo P...sico, Mediterráneo, Mar del Norte, Golfo de Méjico y del Caribe, hasta Dock-Sud (Bs. As.). Apertura: 4|7|79; 15,30 hs.

Retirar Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 21|6 Nº 3.969 v. 2|7|79

# SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

*Que vencen el 30-6-79*

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCE EL 30-6-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar antes de dicha fecha:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 11/79 - D.N.R.O.)

| | |
|---|---|
| Sección Legislación .................. | $ 100.000.— |
| Boletín Completo .................. | $ 300.000.— |

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-79, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 10.038: Contrat. del Servicio de graboverificación de 150.000.000 de caracteres.
Apertura: 25/6/79, 9 horas.
Valor: $ 180.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.
e.19|6 Nº 3.917 v.22|6|79

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Internacional Nº 10.036.**

Adq. gas licuado (15.000 TM propano y 665.000 TM butano) a proveer en condición FOB-Buque en el período Agosto-Setiembre|79 (Propano) y Agosto-Octubre|79 (Butano) o alternativamente en condición Ex-Ship Dock-Sud en el período Setiembre-Octubre|79 (Propano) y Setiembre-Noviembre|79 (Butano).
Apertura: 4|7|79 · 10,30 hs.
Valor Doc.: $ 180.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 18|6 Nº 3.900 v. 28|6|79

## Secretaría de Programación y Coordinación Económica

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 50.837|79**

Llámase a licitación pública Nº 15.605, para la adquisición de artículos para escritorio, para dibujo, etc., según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yirigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de los propuestas se realizará el día 29 de junio de 1979 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente.
e. 21|6 Nº 3.957 v. 22|6|79

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 201.555|78 Cde. 1**

Llámase a Licitación Pública Nº 15.143 —3er. llamado— para la locación de un inmueble destinado a la Sede Central del Tribunal Fiscal de la Nación en la Capital Federal, de aproximadamente 2.500 m2, con instalaciones complementarias y cocheras, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de julio de 1979 a las 15 horas en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e18|6 Nº 3.906 v.28|6|79

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA**
**Licitación Pública Nº 1|79**

Objeto: Adquisición ropa de trabajo.
Apertura: 29 de Junio de 1979. Horas 11.
Presupuesto Estimado: $ 23.000.000.
Pliegos sin cargo.
Informes y Lugar de Apertura: INTA E.E.R.A. Famaillá Km. 1517 Ruta Nac. 38 altura Estación Padilla del FCNGB. Famaillá Tucumán
e. 21|6 Nº 3.968 v. 22|6|79

**INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.368-79, para la edición de 2.000 ejemplares más cada 1.000 subsiguientes, de una obra que constará de "Sobrecubierta", "tapa", 176 páginas interiores en un papel determinado y una separata de 32 páginas, en idioma inglés. — Para consultas retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Capital, Sección Compras y Suministros en días hábiles de 14 a 17 horas. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el 13 de julio de 1979 a las 15 horas
e. 14|6 Nº 3.845 v. 26|6|79

**JUNTA NACIONAL DE CARNES**
**(Expte. Nº 3951|79).**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 2 de julio de 1979 a las 15 horas, con el objeto de concretar el servicio de refrigerio para el personal de este Organismo, durante el período 1º de agosto de 1979 al 31 de julio de 1980.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16,30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. Piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto.
Valor del Pliego: $ 100.000.
e. 13|6 Nº 3.822 v. 25|6|79

**JUNTA NACIONAL DE CARNES**
**Expte. Nº 3812/79**

Llámase a Licitación Pública Nº 10/79 para el día 2 de julio de 1979, a las 15 horas con el objeto de concretar la provisión de papeles y cartulinas de distintas medidas y gramajes.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129 Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto
Valor del pliego: $ 100.000.—
e.12|6 Nº 3.738 v.22|6|79

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 2981|79, hasta el día 18 de julio de 1979 a las 16 horas, para la contratación de servicio de refrigerio y comidas en edificios de la SETyOP.
Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avenida 9 de Julio número 1925 — Piso 6º — Capital Federal.
e. 18|6 Nº 3.905 v 28|6|79

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1138-0 hasta el día 6 de julio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción y provisión de mobiliario para la habilitación de los edificios de Delegaciones de la Dirección General Impositiva en las ciudades de San Juan, San Martín (Mendoza): Comodoro Rivadavia (Chubut) y Viedma (Río Negro), ordenado en dos (2) grupos, según sus características, de acuerdo al siguiente detalle:
Primer Grupo: Muebles de madera según planos.
Presupuesto oficial: $ 354.000.000. — Importe de la Garantía: $ 3.540 000.
Plazo de ejecución: Cien (100) días corridos. — Precio de la documentación: $ 50.000.
Segundo Grupo: Gabinetes de madera, archivos metálicos y estanterías metálicas.
Presupuesto oficial: $ 92.800.000. — Importe de la Garantía: $ 928.000.
Plazo de ejecución: Dos (2) meses. — Precio de la documentación: $ 30.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones) avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Pago de la documentación: Departamento Administración, piso 16, de 13 a 18 horas.
e. 7|6 Nº 3.623 v. 28|6|79

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1137-0 hasta el día 4 de julio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de reparos varios y pintura en el edificio de la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle 25 de Mayo 245, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 156.359.300.—
Importe de la garantía: $ 1.563.593.—
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Precio de la documentación: $ 40.000.
Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.
e.11|6 Nº 3.699 v.25|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1098|79 para ejecución de los trabajos en la Ruta Nacional A029 — Autopista Rosario Santa Fe (conservación del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe — $ 176.334.591.
Depósito de garantía: $ 1.763.346.
Precio del pliego: $ 18.000.
Plazo de trabajos: 1 año.
Presentación propuestas: 16 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|6 Nº 3.930 v. 3|7|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1096|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo: Empedrado — Corrientes, Sección: Km. 840,13 — km. 883,93 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 5.250.971.800.
Depósito de garantía: $ 52.509.718.
Precio del pliego: $ 525.000.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 12 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|6 Nº 3.929 v. 11|7|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 119|79 del 1º Distrito — Obra de emergencia — Provisión de 950 Tns. Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico Puesta Sobre Camión de la Repartición — Ruta Nº 8 — Tramo: Pergamino — Colón, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 69.540.000.
Precio del pliego: $ 7.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 2 de julio de 1979 a las 10,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.
e. 18|6 Nº 3.879 v. 25|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 5-TR-79 del 13 Distrito — Obra de emergencia— reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso en la Ruta 26 —Tramo: Empalme Ruta 3 - Sarmiento — Sección: Km. 11,0 - Km. 37,0, en jurisdicción de la provincia del Chubut.
$ 56.169.850.—
Depósito de garantía $ 561.699.—
Precio del pliego: $ 5.600.—
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 25 de junio de 1979, a las 17.30 horas en la Sede del 13 Distrito, sito en Martín Cutillo 246, Trelew, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.11|6 Nº 3.689 v.25|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1.092|79 para la ejecución de las obras en la ex Ruta Provincial Nº 1, Tramo: Arroyo Algodón-Las Varillas, Sección: Pozo del Molle - Las Varillas (repavimentación de calzada) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 8.262.512.000. Depósito de garantía: $ 82.625.120, precio del pliego: $ 826.000. Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas 26 de junio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja Capital Federal.
e. 1º|6 Nº 3.539 v. 22|6 79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 117/79 del 1er. Distrito —Obra de emergencia— Provisión de 1.044 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la Repartición, Ruta Nº 9 — Tramo: General Paz - Garín, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
$ 69.112.800.—
Depósito de garantía: $ 691.128.—
Precio del pliego: $ 7.000.—
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 28 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Gral. Paz 12.190, Capital Federal, consulta del pliego: de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.
e.12|6 Nº 3.741 v.26|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 118|79 del 1º Distrito — Obra de emergencia — Provisión de 1.280 Tns. Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico Puesta Sobre Camión de la Repartición — Ruta Nº 226 — Tramo: Olavarría — Bolívar, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 70.400.000.
Depósito de garantía: $ 704.000.
Precio del pliego: $ 7.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 28 de junio de 1979 a las 11,00 horas en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.
e. 13|6 Nº 3.820 v. 27.6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1097|79 para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento de las Instalaciones de Iluminación de la Autopista Teniente General Ricchieri en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.053.600.000.
Depósito de garantía: $ 10.536.000.
Precio del pliego: $ 105.000.
Plazo de obra: 1 año.
Presentación propuestas: 13 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|6 Nº 3.928 v. 11|7|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1095|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo: Saladas — Empedrado, Sección: km. 800,13 — km. 840,13 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 4.801.318.410.
Depósito de garantía: $ 48.013.184.
Precio del pliego: $ 480.000.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 12 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 19|6 Nº 3.927 v. 11|7|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1094|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 — Tramo: La Cocha — Concepción, Sección: km. 1.423 - km. 1473 (bacheo y tratamiento bituminoso superficie tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 1.629.506.810.
Depósito de garantía: $ 16.295.068.
Precio del pliego: $ 165.000.
Plazo de obra: 7 meses.
Presentación de propuestas: 11 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e. 19|6 Nº 3.926 v. 11|7|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 122|79 del 1º Distrito Obra de emergencia Provisión de 900 TNS. Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfaltico Puesta sobre Camión de la repartición Ruta Nacional Nº 9 Tramo: Pacheco Empalme Ruta 188, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 67.500.000. Precio del pliego: $ 7.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 4 de Julio de 1979 a las 10,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 9 a 13 horas.
e. 21|6 Nº 3.953 v. 27|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte. 8.070—L—1979**

Licitación Pública Nº 6.971 para contratar el "Mantenimiento de máquinas Teleimpresoras" por (12) doce meses. Precio del pliego: $ 4.000.
Presentación de propuestas: 29 de junio a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|6 Nº 3.952 v. 25|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 121|79 del 1º Distrito Obra de emergencia. Provisión de 1.050 TNS. mezcla bituminosa tipo concreto asfaltico puesta sobre camión de la repartición. Ruta Nº 2 Tramo: Etcheverri Dolores, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 67.200.00. Precio del pliego: $ 7.000. Plazo de obra: 1 mes.
Presentación de propuestas: 3 de Julio de 1979 a las 11, horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Conaduría de 12,45 a 16,45 horas.
e. 21|6 Nº 3.951 v. 27|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1093|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — Ex-Acceso Norte) s|nº: Acceso a Aeropuerto Ezeiza y Rutas Varias (provisión de mezcla bituminosa tipo concreto, asfáltico puesto sobre camión de la Repartición) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 272.450.000.
Depósito de garantía: $ 2.724.500.
Precio del pliego: $ 27.500.
Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 10 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|6 Nº 3.904 v. 10|7|79

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 120|79 del 1º Distrito — Obra de emergencia — Provisión de 1030 Tns. de Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico — Puesto Sobre Camión de la Repartición — Ruta Nacional Nº 5 — Tramo: Mercedes — Gorostiaga — Sección: Km. 127 — Km. 128,020, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 69.010.000.

Precio del pliego. $ 7.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 2 de julio de 1979 a las 11,00 horas, en la Oficina de Licitacion :, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e. 19|6 Nº 3.925 v. 26|6|79

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**ORGANISMO CENTRAL**

Llámase a Licitación Pública Internacional F.A. BIRF. Nº 100|79, para la provisión de 43.000 toneladas de rieles perfil U.50 de 50 Kgim., cuya apertura se llevará a cabo el día 20|8|79 a las 12 horas, en la Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. Piso, Sala de Situación, Capital.

Fondo de Financiamiento: La adquisición de estos materiales será financiada por el Banco Mundial y por lo tanto las condiciones de licitación son las que este Organismo establece, es decir, sólo pueden participar en ella los proveedores originarios de los países miembros del Banco Mundial, además de Suiza.

Consulta y venta de la documentación: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 19|6 Nº 3.933 v. 3|7|79

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL MITRE**

Licitación Privada Nº 29.094: Repuestos para coches Hitachi "Asiento superior e inferior del resorte de la caja del cojinete". — Apertura: Día 20|7|79. Hora: 12.30. — Valor del pliego: $ 1.500.

Licitación Privada Nº 29.095: Repuestos para coches Hitachi "Buje de biela, culata, tapón del sello". — Apertura: Día 20|7|79. Hora 14. — Valor del pliego: pesos 1.500.

Licitación Privada Nº 29.096: Repuestos para coches Hitachi "Tapón fusible". — Apertura: Día 20|7|79. Hora. 13.30. — Valor del pliego: $ 1.000.

Licitación Privada Nº 29.097: Repuestos para coches Hitachi "Botón pulsador, manija operadora, perilla de llave selectora TCa.23 TCa.21". Apertura: Día 20|7|79. Hora: 14. Valor del pliego: pesos 1.500.

Licitación Privada Nº 29.098: Repuestos para coches Hitachi "Caños de conexión, tapones". — Apertura: Día 20|7|79. Hora: 14.30. — Valor del pliego: $ 2.000.

Licitación Privada Nº 29.099: Repuestos para coches Hitachi "Lentes de vidrio para luz indicadora". — Apertura: Día 20|7|79. Hora 15. — Valor del pliego — Pesos 1.500.

Licitación Privada Nº 29.100: Repuestos para coches Hitachi "Diafragma de cierre". — Apertura: Día 20|7|79. Hora: 15.30. Valor del pliego $ 1.500.

Licitación Pública Nº 3.849: Repuestos para coches Hitachi Cubre junta, disco indicador, bisagras, etc. — Apertura: Día 20|7|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 7.500.

Licitación Pública Nº 3.850: Tirafondo de acero para aislador pedestal. — Apertura: Día 2|7|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 10.000.

Licitación Pública Nº 3.851: Ligas y cables de continuidad e impedancias, terminales y arandelas. — Apertura: Día 2|7|79. Hora: 16.30. — Valor del pliego: $ 15.000.

Consulta y venta de pliegos: En Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º Oficina 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30 horas, en Rosario de 8.30 a 12.30 horas, de lunes a viernes.

**LINEA GENERAL SAN MARTIN**

Licitación Pública Nº 872|79: Empaquetaduras varias. — Apertura: Día 5|7|79. Hora: 10. — Valor del pliego: $ 7.000.

Licitación Pública Nº 873|79: Maderas elaboradas varias. Apertura: Día 4|7|79. Hora 10. — Valor del pliego: $ 7.500.—

Licitación Pública Nº 880|79: Vía principal Retiro a Mendoza - Item A) Mejoramiento de vía descendente entre Kms. 365, 695,66 y 379.529,66 Item B) Trabajos en obras de arte — Item C) Provisión de jornales para trabajos varios — Item D) Provisión de piedra balasto para capa bateado. Presupuesto oficial: $ [illegible]. — Apertura: Día 6|7|79. Hora: 10. — Valor del pliego: $ 315.200.

Consulta y venta de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Dpto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, Pdo. de 3 de Febrero, de lunes a viernes en horario de 8 a 13.

**LINEA GENERAL BELGRANO**
**Prórroga**

Licitación Pública E.C. 47|79 Ax. 1: Comunícase que la apertura de la licitación para la provisión de cartones para la impresión de boletos de 30 x 57 mm (millar 25.000), prevista para el 26|6|79 a las 14 hs., ha sido prorrogada para el día 11|7|79 a las 13 horas. Valor del pliego $ 13.000.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Dpto. Aprovisionamiento Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35 F. B. de Av. de los Inmigrantes 1950 —E. Av. Maipú 4— Capital, de 13 a 17 horas.

**LINEA GENERAL ROCA**

Licitación Pública Nº 134|79: Reparación de techado, renovación de canaletas y reforzamiento del cielo raso en hall viejo de Plaza C. — Presupuesto oficial: $ 40.200.000. — Apertura: Día 4|7|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 40.000.

Licitación Pública Nº 154|79: Renovación curva salida sur de Estación Tandil entre Km 330,685 al Km. 331,956. Presupuesto Oficial: $ 47.547.500. — Apertura: Día 11|7|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 40.000.

Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Capital.

**LINEA D. F. SARMIENTO**

Licitación Pública O. 79|20: Línea principal estación Mecha galpón locomotoras, reparación de cubiertas y desagüe. — Apertura: 11|7|79. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº E. 79|3: Ampliación, modificación y renovación de la red de cables alimentadores de vía electrificada entre Km 21.900 (Castelar) y Km 36.900 (Moreno). — Apertura: Día: 11|7|79. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº M. 79|203: Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors (Cojinetes de bancada). — Apertura: Día 13|7|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº 0. 79|21: Línea principal Huinca Renancó - Darragueira. Mejoramiento y soldadura de rieles de vía única entre Km. 158,714 al Km 238,000 y vía segunda de las estaciones correspondientes al tramo. — Apertura: Día 16|7|79. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº M. 79|199: Repuestos varios para coches japoneses. — Apertura: Día 16|7|79. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Nº M. 79|207: Repuestos varios para locomotoras eléctricas General Motors. — Apertura: Día 17|7|79. Hora: 14. — Valor del pliego: Pesos 20.000.

Licitación Pública Nº M. 79|208: Grupo electrógeno compacto tipo monoblock. Apertura: Día 17|7|79. Hora: 15. — Valor del pliego: $ 20.000.

Consulta y venta de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|6 Nº 3.934 v. 22|6|79

**OBRAS SANITARIAS**
**DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente 9.304-LP-79**

Provisión de caños rectos de hormigón armado precomprimido c caños de asbesto-cemento para la cañería de impulsión de La Matanza (Buenos Aires).

En virtud de los Contratos de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 14|IC-AR y Nº 526|SF-AR aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a empresas contratistas argentinas que estén en condiciones de proveer el material de que se trata.

El costo de la provisión será cofinanciado por Banco Interamericano de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro y Seguro: Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Presupuesto oficial: $ 5.126.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Valor de pliego de condiciones especiales: $ 302.500.

La apertura de esta licitación pública se realizará ante funcionarios autorizados, el día 10 de julio próximo a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Capital Federal, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 11|6 Nº 3.716 v. 2|7|79

**OBRAS SANITARIAS**
**DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expte. Nº 30.880-LP-78**

Acido sulfúrico (16.000 toneladas).

Apertura: el 12|7|79, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos en dicho lugar.

e.12|6 Nº 3.747 v.22|6|79

**OBRAS SANITARIAS**
**DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expte. 32.354-LP-78**

Construcción de la Cuarta Cloaca Máxima en el tramo comprendido entre la Cámara de Interconexión de la 3ra. y 4ta. Cloacas Máximas en la Ribera Sur del Riachuelo y la 4ta. Estación Elevadora de Wilde (Buenos Aires).

Apertura: el 20|8|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial:

Contrato I: $ 28.603.206.000.

Contrato II: 27.575.448.000.

Contrato III: 26.476.394.100.

e. 19|6 Nº 3.922 v. 11|7|78

**OBRAS SANITARIAS**
**DE LA NACION**
**Expte. Nº 5372-LP-78**

Provisión de equipos pesados de trabajo.

Apertura: 19/7/79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar.

e.12|6 Nº 3.748 v.22|6|79

## Secretaría de Intereses Marítimos

## Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|979, hasta el día 29 de junio de 1979 a las 10,00 horas para la Adquisición de: Un (1) Motor Diesel de 25 H-P. 1.200 r.p.m.

Estimación Oficial: Pesos Veinticinco Millones ($ 25.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º Piso Buenos Aires — Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 21|6 Nº 3.938 v. 22|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

**División Compras y Suministros**
**Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero.**
**Rosario — T.E. 825081.**

Llámase a Licitación Pública Nº 609, hasta el día 6 de julio de 1979 a las Diez y treinta horas (10,30 hs.) para la provisión y montado motor propulsor y transmisión dentro fuera de borda y reparaciones varias para lancha "178-B".

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior — División Compras y Suministros — Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero — Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,00).

Franqueo: Un mil setecientos pesos ($ 1.700,00).

e. 21|6 3.947 v. 22|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 28 de junio de 1979, a las 16.00 horas, el concurso de antecedentes Nº 1-C de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, para la contratación de la dirección de obra y supervisión técnica del dragado de profundización y ensanche de los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires.

Pliegos y Consultas. Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Bs. Aires.

Precio del Pliego: $ 250.000.

Presentación de las Propuestas: En el mencionado Departamento, hasta momentos antes de iniciarse el Acto de Apertura del Concurso.

e. 18|6 Nº 3.901 v. 27|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.836 hasta el día 2 de julio de 1977 a las 15 horas, para la construcción y provisión de 26 hélices y 12 ejes portahélice, para remolcadores y lanchas, según plano Nº 7361-DIGPM y según pliego de condiciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio de 12.30 a 18.30 hs.

e. 15|6 Nº 3.851 v. 22|6|79

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 160-P|79**

Apertura: 6|7|79. — Hora: 11,30.

Adq. Ligaduras de Plomo y Soldaduras. Pliego $ 100.000,00. Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs

e. 18|6 Nº 3.881 v. 27|6|79

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 147-P|79 cuyo vencimiento estaba previsto para el 29|6|79 a las 9 horas, ha sido diferida para el 20 de Julio 1979 a las 11,30 horas.

Trata Adq. Cables Telefónicos. Pliego: $ 40.000,00. Inf. Av. La Plata 1540. Piso 3º Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 19|6 Nº 3.918 v. 28|6|79

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 161—P|79**

Apertura: 10|7|79. Hora: 11,30.

Pliego: $ 100.000,00.

Adquisición de Clavijas.

Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3ro. Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e. 19|6 Nº 3.131 v. 28|6|79

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 159-P|79**

Apertura: 6|7|79. Hora: 15,00.

Adq. Chapa, Ganchos, Grampas, etc. Pliego: $ 35.000,00. Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 18|6 Nº 3.902 v. 27|6|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 9 — Día-79, hasta el día 26 de julio de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistemas de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema de cintas transportadoras y un montacargas tes automático de tres paradas para el Centro Postal Internacional de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, sito en la Avenida Antártida Argentina y Comodoro Py, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contrataciones dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 359.445.000.

Importe de Garantía: $ 3.594.540.

Valor del Pliego: $ 71.800.

e. 21|6 Nº 3.960 v 12|7|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública número 7 DIA-79, hasta el día 17 de julio de 1979, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de Encotel, en la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132/172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la localidad de José C. Paz (Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 240.000.000.—

Importe de garantía: $ 2.400.000.—

Valor del pliego: $ 48.000.—

e.15|6 Nº 3.857 v.6|7|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIA-79, hasta el día 12 de julio de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Rojas (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección pliegos y contratos dependientes de la Dirección General, Ingeniería y Arquitectura sita en la avenida Corrientes 132/172, 5º piso, local 590 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes); 4º (Pergamino) y en la oficina Rojas (Dto. 3º).

Presupuesto oficial: pesos 186.000.000.
Importe de garantía: pesos 1.860.000
Valor del pliego: pesos 37.200.
e. 8|6 Nº 3.659 v. 29|6|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de julio de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa Central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas C e I.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Retirar pliegos de bases de 12,00 a 15,00 hs.
e. 18|6 Nº 3.891 v. 28|6|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Expediente Nº 03411-ENC.|77**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de julio de 1979, a las 10.00, en el Distrito 17 (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio y demás servicios afines en la Cabecera del Distrito 17 (San Salvador de Jujuy).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho de la sede Central del Distrito 17, sito en calle Otero Nº 262, San Salvador de Jujuy. e. 13|6 Nº 3.769 v. 25|6|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 105|79**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cartulinas y Papeles". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio de 1979 a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 13 de junio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 42.000.
$ 46.800.— e. 13|6 Nº 45.060 v. 25|6|79

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 106|79**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Formularios Varios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 13 de junio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 127.900.
$ 46.800.— e. 13|6 Nº 45.061 v. 25|6|79

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|SS T|79, Reinstalación de obras sanitarias y gas — Edificio fiscal sito en la calle Pizzurno Nº 935|953, Paraguay Nº 1657 y anexos.

Presupuesto Oficial: $ 166.441.180.
Valor del Pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras Nº 2587 — 6º Piso — Capital Federal, el día 6 de julio de 1979 a las quince (15) horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición, los días hábiles de 12 a 19 horas.
e. 14|6 Nº 3.838 v. 28|6|79

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|SS 1|79 "Limpieza y pintura" exterior de frentes y patios — Edificio fiscal sito en la calle Pizzurno Nº 935|953, Paraguay Nº 1657 y anexos.

Presupuesto Oficial: $ 442.511.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras Nº 2587 — 6º Piso — Capital Federal, el día 20 de Julio de 1979 a las quince (15) horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 14 a 18 horas.
e. 21|6 Nº 3.944 v. 12|7|79

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**
**Expte.: Nº 429.726|79 — Anexo 3.**
**Licitación Pública Nº 1.**

Llámase a Licitación Pública para otorgar concesión de explotación del comedor y cafetería del Pabellón Nº II en la Ciudad Universitaria, Nuñez.

Fecha de apertura de ofertas: 6 de julio de 1979 a las 14 horas.

Valor del pliego: Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000).

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, Planta Baja Nuñez de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 14|6 Nº 3.824 v. 26|6|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN**
**Licitación Pública Nº 02|79.**
**Expte.: Nº 020|79.**

Llámase a Licitación Pública para resolver la adquisición de bloques para construcción de edificios

Presupuesto Oficial: $ 30.499.000.

Apertura: 29 de Junio de 1979 a las 12 horas.

Lugar: Dirección General de Administración, sito en el Complejo Universitario, intersección de las rutas Nacionales 5 y 7 — Luján — Provincia de Buenos Aires.

Informes y Retiro de Pliegos: Dirección de Contrataciones, Complejo Universitario, intersección de las rutas Nacionales 5 y 7 de Luján, Provincia de Buenos Aires, a partir del día 21 de junio de 1979 hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura, en el horario de Lunes a viernes de 8 a 13 — T.E. 3-3064.
e. 21|6 Nº 3.941 v. 22|6|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Licitación Pública Nº 22**
**Expte. Nº 36086|1**

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 29 de junio de 1979 a las 10 horas, para la venta de vehículos pertenecientes al Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario de acuerdo al siguiente detalle:

— Rambler Ika, modelo Ambassador, año 1970.
— Torino, Sedan 4 puertas, mod. Torino L, año 1971
— Chevrolet 400, modelo 1966.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 21|6 Nº 3.940 v. 22|6|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Licitación Pública Nº 20**
**Expte. 34604|2 y ags.**

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 4 de julio de 1979 a las 10 horas, para la venta de bienes pertenecientes a distintos Institutos de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 —2000— Rosario. lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 21|6 Nº 3.945 v. 22|6|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
**Expte. Nº 21-154|79**

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de julio de 1979, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la ejecución de la obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Filosofía y Letras. Reparación de pisos, 3º y 4º planta.

Presupuesto oficial: $ 63.387.500.—.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 100.000.—.
Garantía de licitación: $ 663.875.—.
e. 21|6 Nº 3.961 v. 4|7|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS**
**Expediente Nº 015875**

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 05|79 para la adquisición de un automóvil nuevo, 0 km., modelo 1979, Industria Argentina, sedan 4 puertas, motor de 6 ú 8 cilindros, naftero, de 4 tiempos, potencia máxima entre 145 y 180 HP.

Lugar de retiro de pliegos: Rectorado, 8 de Junio Nº 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, CP. 3260.

Lugar de presentación de la oferta: Rectorado, 8 de Junio Nº 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, CP. 3260.

Día y hora de apertura: 05 de julio de 1979 a las 16 horas.

Presupuesto Oficial: $ 35.000.000.—
e. 21|6 Nº 3.967 v. 22|6|79

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**
**Licitación Pública Nº 02|79.**

Apertura: 03|08|79 - Hora 10.

Objeto: Cálculo y construcción de estructura de HºAº, obras de Arquitectura parte Planta baja y 1er. piso completo.

Destino: Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Misiones — San Lorenzo 679 — Posadas (Mnes.).

Presupuesto Oficial: Doscientos Treinta Millones de Pesos ($ 230.000.000).

Costo del Pliego: Sesenta Mil Pesos ($ 60.000).

Retiro e Informes: Dirección Construcciones, de Lunes a Viernes en el horario de 6 a 13 horas. San Martín 281 3º Piso — Posadas (Mnes.).

Casa de Misiones: Santa Fé 989 — Capital Federal.
e. 14|6 Nº 3.825 v. 5|7|79

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 361.407|79**

Llámese a Licitación Pública Nº 31|79, para la adquisición de maderas de cedro, de pino paraná, de viraró, de peteriby, hojas de madera terciada de cedro, de pino paraná; madera de cedro en chapa, chapa caoba, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1979, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata. T. E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central — Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 21|6 Nº 3.946 v. 2|6|79

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 377-864|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 27|79, para la adquisición de ochenta y tres millones (83.000.000) de tarjetas tipo Hollerith.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1979, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148. 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.
e. 12|6 Nº 3.744 v. 22|6|79

### Secretaría de Salud Pública

**HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 60|79, para el día 27 junio 1979 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de trabajos de limpieza y mantenimiento del Hospital (período julio a diciembre de 1979), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones). sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 21|6 Nº 3.948 v. 2|7|79

**SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 10 de julio de 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición: Cubiertas, cámaras y repuestos para rastrojeros, necesarios para el Servicio Nacional de Chagas y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.
e. 21|6 Nº 3.939 v. 2|7|79

### Secretaría de Seguridad Social

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL**
**Expte. 25|79**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la provisión de: Ficheros y armarios.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de junio de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones, Av. de Mayo 869, 2º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.
e. 18|6 Nº 3.890 v. 22|6|79

## PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 106|79, para el día 6 de julio de 1979 a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de kitchenettes para los offices que se construirán en el edificio de Av. R. S. Peña 760.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración. División adquisiciones y Contrataciones; Paraguay 1536. Piso 7º, Cap. Fed.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 21|6 Nº 3.949 v. 22|6|79

## PROVINCIAS

**MENDOZA**

**GOBIERNO DE MENDOZA**
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
**Instituto Provincial de la Vivienda**
**Expediente: 1.350-D-79**

Llamado a Licitación de Concurso de proyecto y construcción con precio único.

Barrio: "Las Viñas".
Departamento: Guaymallén.
Cant. de viviendas: 100 (cien).
Monto del proyecto: Incluido viviendas individuales, urbanización e infraestructura a junio de 1978 $ 968.450.000.
Fecha de apertura: 24 de julio de 1979, a las 12 hs.
Plazo de ejecución: Para viviendas individuales, urbanización e infraestructura: 270 (doscientos setenta) días corridos a contar desde el acto de entrega de los terrenos.
Valor de la documentación: Pliego de Condiciones Generales: $ 250.000.
Valor de la Documentación. Pliego de Condiciones Particulares: $ 150.000.
Lugar de apertura y venta de pliegos: Instituto Provincial de la Vivienda, sito en calle: Lavalle esq. San Juan, Mendoza, en horario de 8 a 13 hs.
Nota: Las empresas oferentes del interior del país que deseen adquirir la documentación podrán solicitarla previo envío de giro bancario a la orden del Instituto Provincial de la Vivienda, más la suma de $ 5.000. por gastos de franqueo.
Para consultar la documentación en Capital Federal: Los pliegos se encuentran a disposición de las empresas en la Casa de Mendoza: Callao 445. Capital.
e. 21|6 Nº 3.964 v. 27|6|79

# LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**
**Licitación Pública Nº 10|79**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una camioneta pick-up carrozada, doble cabina y una camioneta pick-up cabina simple. Apertura de las ofertas 12 de julio de 1979 a las 17.00 horas. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, Capital Federal, de 14 a 19 horas en mesa de entradas. Valor del pliego: $ 15.000.
e. 14|6 Nº 3.843 v. 26|6|79